

V LEGISLATURA

AÑO XIX

28 de Marzo de 2001

Núm. 131

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.		
Proyectos de Ley (P.L.).		
P.L 15-I ¹		
PRÓRROGA del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, hasta las 14'00 horas del día 30 de marzo de 2001.	7705	1641-I ¹ , P.E. 1642-I ¹ , P.E. 1643-I ¹ , P.E. 1644-I ¹ , P.E. 1645-I ¹ y P.E. 1646-I ¹
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).		
P.E. 1579-I ¹ , P.E. 1581-I ¹ , P.E. 1582-I ¹ , P.E. 1584-I ¹ , P.E. 1596-I ¹ , P.E. 1602-I ¹ , P.E. 1605-I ¹ , P.E. 1608-I ¹ , P.E. 1612-I ¹ , P.E. 1620-I ¹ , P.E. 1625-I ¹ , P.E. 1632-I ¹ , P.E. 1638-I ¹ , P.E. 1639-I ¹ , P.E. 1640-I ¹ , P.E.		PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita. 7706
		P.E. 1744-I
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a Red de Centros Educativos. 7706
		P.E. 1745-I
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a estudio sobre la situación sociosanitaria de la prostitución en Salamanca. 7707
		P.E. 1746-I
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D. Cipriano González Hernández, relativa a repercusiones en la situación administrativa de los profesores de educación general básica de instituciones penitenciarias tras-pasados a la Comunidad por el Real Decreto 9/2001, de 12 de enero.	7707	P.E. 1747-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a repercusiones en la situación económica de los profesores de educación general básica de instituciones penitenciarias tras-pasados a la Comunidad por el Real Decreto 9/2001, de 12 de enero.	7708	P.E. 1748-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a previsiones para el próximo curso respecto del colectivo de profesores de educación general básica y de alumnos de instituciones penitenciarias.	7708	P.E. 1749-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a diversos extremos sobre la adjudicación del contrato de Seguro de Responsabilidad Civil y Patrimonial para cubrir los daños producidos por las piezas de caza mayor en las Zonas de Seguridad en el año 2001.	7709	P.E. 1750-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a diversos extremos sobre la adjudicación del contrato de Seguro de Responsabilidad Civil y Patrimonial para cubrir los daños producidos por las piezas de caza mayor en las Zonas de Seguridad en el año 2000.	7709	P.E. 1751-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a diversos extremos sobre la adjudicación del contrato de Seguro de Responsabilidad Civil y Patrimonial para cubrir los daños producidos por las piezas de caza mayor en las Zonas de Seguridad en el año 1999.	7709	P.E. 1752-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a proyecto de unificación de los servicios de Pediatría y Tocoginecología del Hospital Clínico Universitario de Salamanca.	7709	P.E. 1753-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a deficiencias en las viviendas sociales de la calle Santa Águeda de Peñaranda de Bra-camonte.	7710
		P.E. 1754-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a hacinamiento y falta de personal en el Centro de Educación Especial «Reina Sofía» de la Diputación Provincial de Salamanca.	7710
		P.E. 1755-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a inversiones en construcción de viviendas de protección oficial en Manganeses de la Polvorosa.	7710
		P.E. 1756-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a dotaciones y medios actuales del servicio 061 en Miranda de Ebro.	7711
		P.E. 1757-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a situación del expediente de concentración parcelaria de Avellaneda (Burgos) y fecha de realización.	7711
		P.E. 1758-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a situación del expediente de concentración parcelaria de Caleruega (Burgos) y fecha de realización.	7711
		P.E. 1759-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a situación del expediente de concentración parcelaria de Rabanera del Pinar (Burgos) y fecha de realización.	7712
		P.E. 1760-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a situación de los terrenos de Resinera Española en Nava del Marqués (Ávila) y previsión de venta.	7712

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1761-I		P.E. 1769-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a intervenciones previstas en el área afectada por el incendio de Pedro Bernardo, coste y plazo de ejecución.	7712	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a estado de conservación de los puentes situados en las carreteras regionales y provinciales y sobre ferrocarriles.	7715
P.E. 1762-I		P.E. 1770-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a importe de la inversión efectuada y destino final de la Casa «El Saugal» propiedad de la Junta en Saldaña.	7713	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a relación de proyectos previstos para la provincia de Zamora en los Capítulos VI y VII del Presupuesto para el año 2000 de la Consejería de Fomento con expresión de los Créditos Iniciales, Importe Obligado e Importe Pagado a 31-12-2000.	7715
P.E. 1763-I		P.E. 1771-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a expediente abierto a la empresa Arte Manual de Salamanca y otros extremos.	7713	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Isabel Fernández Marassa, relativa a relación de proyectos previstos para la provincia de Zamora en los Capítulos VI y VII del Presupuesto para el año 2000 de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social con expresión de los Créditos Iniciales, Importe Obligado e Importe Pagado a 31-12-2000.	7716
P.E. 1764-I		P.E. 1772-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a medios materiales para ayudar a auxiliares de personas con poca movilidad disponibles en la residencia asistida de la Carretera de Rueda en Valladolid.	7713	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a relación de proyectos previstos para la provincia de Zamora en los Capítulos VI y VII del Presupuesto para el año 2000 de la Consejería de Medio Ambiente con expresión de los Créditos Iniciales, Importe Obligado e Importe Pagado a 31-12-2000.	7716
P.E. 1765-I		P.E. 1773-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a presupuesto disponible para sustituciones por baja o accidente en la residencia asistida de la Carretera de Rueda en Valladolid y costes originados por dichos motivos en los años 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000.	7714	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a relación de proyectos previstos para la provincia de Zamora en los Capítulos VI y VII del Presupuesto para el año 2000 de la Consejería de Agricultura y Ganadería con expresión de los Créditos Iniciales, Importe Obligado e Importe Pagado a 31-12-2000.	7716
P.E. 1766-I		P.E. 1774-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a estudio sobre ergonomía de puestos de trabajo y prevención de accidentes laborales en la residencia asistida de la Carretera de Rueda en Valladolid.	7714	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a reorientación de inversiones en Ólvega y otros extremos.	7717
P.E. 1767-I		P.E. 1775-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a plantilla, bajas por accidentes o enfermedad y sustituciones realizadas en la residencia asistida de la Carretera de Rueda en Valladolid.	7714	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a	
P.E. 1768-I			
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a aislamiento y daños por inundaciones en Centros de Enseñanza de Saldaña.	7715		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
diversos extremos sobre Atención a la Primera Infancia (0-3 años).	7718	P.E. 1784-I	
P.E. 1776-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a valoración, planificación e inversiones del polígono «Industrial y Tecnológico» de toda la Comarca del Moncayo.	7720
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a proyectos de creación de Guarderías Infantiles para el 2001.	7718	P.E. 1785-I	
P.E. 1777-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a diversos extremos sobre vertidos de aguas del polígono impuesto en la zona de Matalebreras (Soria).	7721
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a proyectos de creación de Ludotecas para el 2001.	7718	P.E. 1786-I	
P.E. 1778-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a diversos extremos sobre la planta de purines de Ágreda (Soria).	7722
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a causas del mayor índice de nacimientos prematuros en Castilla y León.	7719	P.E. 1787-I	
P.E. 1779-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a ayudas de la Junta o de Fondos Europeos recibidos por la Planta de Purines de Ágreda.	7722
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a expedientes sancionadores a trece Residencias de Personas Mayores de Salamanca.	7719	P.E. 1788-I	
P.E. 1780-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a cuantía de las subvenciones y ayudas recibidas por la empresa Colvegasa en Ólvega y otros extremos.	7723
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a eliminación de Salamanca como sede de una Escuela de Pilotos de Combate de Matacán.	7719	Contestaciones.	
P.E. 1781-I		P.E. 1514-II	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos, relacionados con el abandono y muerte de una niña recién nacida en Salamanca.	7720	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a evolución de las plantillas de personal de empresas de suministro eléctrico en la Comunidad en 1997, 1998, 1999 y 2000 y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001.	7723
P.E. 1782-I		P.E. 1571-II	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a demora en la baremación de sustituciones del año 2000 en la Gerencia de Servicios Sociales y criterios utilizados.	7720	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a aportación económica a la construcción del túnel subterráneo en Los Tres Pasos de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 120, de 21 de febrero de 2001.	7730
P.E. 1783-I			
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a medios de la Seguridad Social atribuidos a la Gerencia de Servicios Sociales en materias encomendadas al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.	7720		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1606-II		P.E. 1665-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a negociaciones sobre permuta de una Casa Cuartel de la Guardia Civil de Ágreda por la Casa de Camineros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 120, de 21 de febrero de 2001.	7730	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a conversión del Centro Municipal de Formación Profesional «La Providencia» de Medina de Pomar en Centro de Educación Secundaria y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 121, de 27 de febrero de 2001.	7731
P.E. 1607-II		P.E. 1672-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a subvenciones para la apertura de una nueva calle en Ágreda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 120, de 21 de febrero de 2001.	7730	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández y D.ª Isabel Fernández Marassa, relativa a ampliación del Colegio Fernando II de Benavente y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 121, de 27 de febrero de 2001.	7733
P.E. 1664-II		P.E. 1699-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a visualización al público y restauración del antiguo puente en la Calle Costanilla afectado por el derribo de las Bóvedas de la Escuela de la Calle Platerías de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 121, de 27 de febrero de 2001.	7731	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a causa de la supresión del servicio de inspección técnica en Sanabria a vehículos diesel y de inspección directa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 124, de 7 de marzo de 2001.	7733

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.).

P.L. 15-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 23 de marzo de 2001, oída la Junta de Portavoces, acordó prorrogar el plazo de presentación de Enmiendas al Proyecto de Ley de Cajas de Ahorro de

Castilla y León hasta las 14'00 horas del día 30 de marzo de 2001.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de marzo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

P.E. 1579-I¹, P.E. 1581-I¹,
P.E. 1582-I¹, P.E. 1584-I¹,
P.E. 1596-I¹, P.E. 1602-I¹,
P.E. 1605-I¹, P.E. 1608-I¹,
P.E. 1612-I¹, P.E. 1620-I¹,
P.E. 1625-I¹, P.E. 1632-I¹,
P.E. 1638-I¹, P.E. 1639-I¹,
P.E. 1640-I¹, P.E. 1641-I¹,
P.E. 1642-I¹, P.E. 1643-I¹,
P.E. 1644-I¹, P.E. 1645-I¹ y
P.E. 1646-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 21 de marzo de 2001, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de marzo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
1579	el Procurador D. Cipriano González Hernández	vertedero de neumáticos usados en Alaejos.	120, 21/02/2000
1581	el Procurador D. Laurentino Fernández Merino	relación y resultados de controles y análisis efectuados a fabricantes de pienso durante 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000.	120, 21/02/2000
1582	el Procurador D. Laurentino Fernández Merino	relación y resultados de controles y análisis efectuados a piensos compuestos o componentes para piensos importados de otros países durante 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000.	120, 21/02/2000
1584	el Procurador D. Laurentino Fernández Merino	inspecciones realizadas para control de piensos y toneladas de piensos paralizados para su eliminación.	120, 21/02/2000
1596	el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo	iniciación de las obras de urbanización de la antigua Traviesa de Santiago del Arroyo.	120, 21/02/2000
1602	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	diversos extremos sobre legalización y cupo de inmigrantes.	120, 21/02/2000
1605	la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez	construcción de un edificio en Tordesillas entre las calles Empedrado y del Tratado y otros extremos.	120, 21/02/2000
1608	el Procurador D. Pedro J. Tarazonán Muñoz	situación del expediente de modificación de las normas subsidiarias de Agreda.	120, 21/02/2000
1612	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	retirada efectiva de materiales específicos de riesgo (MER) en la provincia de Salamanca.	120, 21/02/2000
1620	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	previsiones sobre la creación de incineradoras en Salamanca.	120, 21/02/2000

1625	el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero	restauración de la Iglesia de Yecla de Yeltes.	120, 21/02/2000
1632	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	titularidad, ubicación, capacidad y asignación presupuestaria de los servicios para los «Sin Techo» y los inmigrantes.	120, 21/02/2000
1638	el Procurador D. Cipriano González Hernández	inversiones realizadas por la Consejería de Medio Ambiente dentro del Programa 021, artículo 60 en la provincia de Ávila.	120, 21/02/2000
1639	el Procurador D. Cipriano González Hernández	inversiones realizadas por la Consejería de Medio Ambiente dentro del Programa 021, artículo 60 en la provincia de Burgos.	120, 21/02/2000
1640	el Procurador D. Cipriano González Hernández	inversiones realizadas por la Consejería de Medio Ambiente dentro del Programa 021, artículo 60 en la provincia de León.	120, 21/02/2000
1641	el Procurador D. Cipriano González Hernández	inversiones realizadas por la Consejería de Medio Ambiente dentro del Programa 021, artículo 60 en la provincia de Palencia.	120, 21/02/2000
1642	el Procurador D. Cipriano González Hernández	inversiones realizadas por la Consejería de Medio Ambiente dentro del Programa 021, artículo 60 en la provincia de Salamanca.	120, 21/02/2000
1643	el Procurador D. Cipriano González Hernández	inversiones realizadas por la Consejería de Medio Ambiente dentro del Programa 021, artículo 60 en la provincia de Segovia.	120, 21/02/2000
1644	el Procurador D. Cipriano González Hernández	inversiones realizadas por la Consejería de Medio Ambiente dentro del Programa 021, artículo 60 en la provincia de Soria.	120, 21/02/2000
1645	el Procurador D. Cipriano González Hernández	inversiones realizadas por la Consejería de Medio Ambiente dentro del Programa 021, artículo 60 en la provincia de Valladolid.	120, 21/02/2000
1646	el Procurador D. Cipriano González Hernández	inversiones realizadas por la Consejería de Medio Ambiente dentro del Programa 021, artículo 60 en la provincia de Zamora.	120, 21/02/2000

P.E. 1744-I a P.E. 1788-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de marzo de 2001, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 1744-I a P.E. 1788-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de marzo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.E. 1744-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Uno de los asuntos por los que este Procurador y el Grupo al que pertenece lleva interesándose desde hace mucho tiempo es por la RED DE CENTROS, desde preguntas parlamentarias, debates presupuestarios, entrevistas con el propio Sr. Consejero... son sólo algunas de las iniciativas llevadas a cabo para intentar conocer las previsiones de la Junta de Castilla y León en esta materia tan importante para el conjunto de la Comunidad en general y de la educativa en particular.

Todos nuestros intentos han sido inútiles: el proceso de negociación que "dice" la Junta tener que hacer con "¿la iniciativa social?" para evitar posibles conflictos hace que ese asunto sea el secreto mejor guardado de la Consejería. En fin, Vds. sabrán la razón de su estrategia, nosotros más que ofrecerles la cooperación necesaria para encontrar vías razonables, -y eso que también deberíamos ser "iniciativa social"-, no podemos hacer.

Pero nos sorprende que en las diferentes provincias los Directores Provinciales cada vez que un municipio o zona les plantea la necesidad de ubicar en su municipio un CEO o un IESO a todos le dicen que sí, incluso en algunos municipios se señala que se va a mantener todo lo que hay más un nuevo centro.

Esta realidad, es suficiente repasar los diarios provinciales o regionales para leerlo, nos señala que esos responsables provinciales conocen las previsiones y tiene autoridad política para realizar esas declaraciones o aceptar esos compromisos.

Si lo anterior es cierto y este Procurador no tienen razones para negarlo, no parece correcto que no lo sepan los demás colectivos e instituciones, por ello quisiera formular las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuándo piensa hacer pública la Junta de Castilla y León la red de centros para nuestra Comunidad?

2.- ¿Cuál sería esa red: tipo de centro, enseñanzas a impartir, municipio en el que se ubicarían, municipios sobre los que intervendría, curso en el que comenzaría a funcionar...?

Fuensaldaña a 5 de marzo de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 1745-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cáma-

ra, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por los medios de comunicación se ha podido conocer que el número de mujeres dedicado a la prostitución en Salamanca asciende a 357, repartidas en 18 clubes. De ellas el 81% son inmigrantes.

En base a ello, preguntamos:

1º.- ¿Ha realizado la Junta de Castilla y León algún estudio sobre la situación sociosanitaria de este sector?

2º.- ¿Tiene la Junta de Castilla y León algún programa de intervención sobre el mismo?

Fuensaldaña a 8 de marzo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 1746-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El BOCyL N.º 24, de 2 de febrero del año en curso, publica el Real Decreto 9/2001 de 12 de enero, sobre el traspaso de Profesores de educación general básica de instituciones penitenciarias a la Comunidad de Castilla y León, en ampliación del Real Decreto 1340/1999 de 31 de julio y el 28 de febrero se publica el Decreto 42/2001 por el que se atribuye a la Consejería de Educación y Cultura los medios traspasados.

Dado que el citado Real Decreto es efectivo a día de hoy, quisiera formular las siguientes preguntas relativas a la repercusión que en la situación administrativa de los profesores van a tener los cambios originados como consecuencia del citado Real Decreto y anteriores que le afectan.

1.- ¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León para regular la situación administrativa de estos profesionales a los efectos de baremar sus méritos de cara al concurso de traslados una vez se cumplan los requisitos de la integración derivados del Real Decreto 1203/1999 de 9 de julio? Se solicita fecha sobre la que se inician los cómputos, consideración de la movilidad habida en cada profesor en su vida activa, formación específica...

2.- ¿Qué criterios tiene la Junta relativos a la habilitación de estos profesores?

3.- ¿Tiene previsto la Junta algún proceso negociador referido a la situación administrativa de estos profesores?

4.- ¿Cómo?

5.- ¿Cuándo?

6.- ¿En qué Mesa de Negociación?

Fuensaldaña a 5 de marzo de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 1747-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El BOCyL N.º 24, de 2 de febrero del año en curso, publica el Real Decreto 9/2001 de 12 de enero, sobre el traspaso de Profesores de educación general básica de instituciones penitenciarias a la Comunidad de Castilla y León, en ampliación del Real Decreto 1340/1999 de 31 de julio y el 28 de febrero se publica el Decreto 42/2001 por el que se atribuye a la Consejería de Educación y Cultura los medios traspasados.

Dado que el citado Real Decreto es efectivo a día de hoy, quisiera formular las siguientes preguntas relativas a la repercusión que en la situación económica de los profesores van a tener los cambios originados como consecuencia del citado Real Decreto y anteriores que le afectan.

1.- ¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León para homologar las retribuciones económicas de estos profesores con el resto de los miembros del Cuerpo de Maestros al que pertenecen?

2.- ¿Qué criterios maneja la Junta referidos al cómputo de sexenios?

3.- ¿Tiene previsto la Junta considerar a efectos retributivos la situación específica de estos profesores en lo que a seguridad y/o peligrosidad se refiere, dado lo específico de su trabajo?

Fuensaldaña a 5 de marzo de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 1748-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El BOCyL N.º 24, de 2 de febrero del año en curso, publica el Real Decreto 9/2001 de 12 de enero, sobre el traspaso de Profesores de educación general básica de instituciones penitenciarias a la Comunidad de Castilla y León, en ampliación del Real Decreto 1340/1999 de 31 de julio y el 28 de febrero se publica el Decreto 42/2001 por el que se atribuye a la Consejería de Educación y Cultura los medios traspasados.

Dado que el citado Real Decreto es efectivo a día de hoy, quisiera formular las siguientes preguntas relativas a las previsiones que de cara al próximo curso mantiene la Junta de Castilla y León respecto a este colectivo tan importante y singular tanto de profesores como de alumnos.

1.- ¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León a la hora de cubrir las vacantes que a fecha de septiembre se hayan producido -a día de hoy ya hay alguna como consecuencia de la concesión de comisión de servicios, por ejemplo-?

2.- Si bien es cierto que estos profesores vienen trabajando en coordinación con los Centros de Adultos para algunos programas que requieren titulación académica a través de la Unidad de Programas Educativos, la realidad es que dadas las circunstancias tan específicas que tienen sus puestos de trabajo ¿ha considerado la Junta la conveniencia, de acuerdo con los propios profesores, de programar algún tipo de medida específica en coordinación con CPRs, Universidad, para facilitarles el tránsito al nuevo status?

3.- ¿Prevé la Junta poner en marcha algún programa formativo para preparar a los nuevos profesores, que como consecuencia de los posibles cambios de destino de algunos de los que desempeñan estas tareas ahora, puedan tener que realizar a corto plazo?

Fuensaldaña a 5 de marzo de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 1749-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Felipe Lubián Lubián, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Como consecuencia del artículo 12 de la Ley 4/1996, la Consejería de Medio Ambiente contrata anualmente un Seguro de Responsabilidad Civil y Patrimonial para cubrir los riesgos de los daños que puedan producir las piezas de caza mayor en las Zonas de Seguridad.

En base a ello, preguntamos:

1º.- ¿Con qué Compañía se contrató la póliza del referido Seguro en el 2001?

2º.- ¿Cuál fue el importe de la adjudicación?

3º.- ¿Qué parte de ese importe fue asumido por los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente?

4º.- ¿Qué parte de ese importe se ha repercutido entre propietarios de vedados voluntarios?

5º.- ¿Qué parte de ese importe se ha repercutido entre los titulares de Cotos de Caza?

Fuensaldaña a 5 de marzo de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Felipe Lubián Lubián*

P.E. 1750-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Felipe Lubián Lubián, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Como consecuencia del artículo 12 de la Ley 4/1996, la Consejería de Medio Ambiente contrata anualmente un Seguro de Responsabilidad Civil y Patrimonial para cubrir los riesgos de los daños que puedan producir las piezas de caza mayor en las Zonas de Seguridad.

En base a ello, preguntamos:

1º.- ¿Con qué Compañía se contrató la póliza del referido Seguro en el 2000?

2º.- ¿Cuál fue el importe de la adjudicación?

3º.- ¿Qué parte de ese importe fue asumido por los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente?

4º.- ¿Qué parte de ese importe se ha repercutido entre propietarios de vedados voluntarios?

5º.- ¿Qué parte de ese importe se ha repercutido entre los titulares de Cotos de Caza?

Fuensaldaña a 5 de marzo de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Felipe Lubián Lubián*

P.E. 1751-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Felipe Lubián Lubián, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Como consecuencia del artículo 12 de la Ley 4/1996, la Consejería de Medio Ambiente contrata anualmente un Seguro de Responsabilidad Civil y Patrimonial para cubrir los riesgos de los daños que puedan producir las piezas de caza mayor en las Zonas de Seguridad.

En base a ello, preguntamos:

1º.- ¿Con qué Compañía se contrató la póliza del referido Seguro en 1999?

2º.- ¿Cuál fue el importe de la adjudicación?

3º.- ¿Qué parte de ese importe fue asumido por los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente?

4º.- ¿Qué parte de ese importe se ha repercutido entre propietarios de vedados voluntarios?

5º.- ¿Qué parte de ese importe se ha repercutido entre los titulares de Cotos de Caza?

Fuensaldaña a 5 de marzo de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Felipe Lubián Lubián*

P.E. 1752-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Gerencia del Hospital Universitario de Salamanca, pretende unificar los servicios de Pediatría y Tocoginecología del Clínico.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Conoce la Junta de Castilla y León este proyecto?

2º.- ¿Lo ha autorizado?

3º.- ¿Lo valora positivamente?

4º.- ¿Es cierto que dicho proyecto supone una reducción de camas para la atención al niño y una disminución de la calidad de estos servicios?

Fuensaldaña a 6 de marzo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 1753-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las viviendas sociales promovidas por la Junta de Castilla y León en la calle Santa Agueda de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) siguen dando problemas a las 30 familias que viven en ellas: la calefacción, el agua caliente, fugas de gasóleo, grietas en techos y paredes, fuertes malos olores, etc., afectan a las mismas

En base a ello, preguntamos:

1º.- ¿Conoce la Junta de Castilla y León dichas deficiencias?

2º.- ¿Qué medidas piensa tomar para solucionarlas?

3º.- ¿Cuándo?

Fuensaldaña a 6 de marzo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 1754-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Asociación AMPAYM de Ciudad Rodrigo, ha denunciado reiteradamente el hacinamiento de los discapacitados y la falta de personal cualificado del Centro de Educación Especial "Reina Sofía" de la Diputación Provincial de Salamanca.

En base a ello, preguntamos:

1º.- ¿Conoce la Junta de Castilla y León estos hechos?

2º.- ¿Ha inspeccionado este Centro?

3º.- ¿Ha tomado o va a tomar alguna medida sobre el mismo?

Fuensaldaña a 6 de marzo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 1755-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Lozano San Pedro, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el año 1996 el Ayuntamiento de Manganeses de la Polvorosa solicitó a la Junta de Castilla y León la construcción de Viviendas de Protección Oficial en dicho Municipio, a cuyo efecto ofertó la correspondiente cesión de suelo a la Consejería de Fomento, adjuntando igualmente solicitudes de particulares interesados en la adquisición de esas viviendas en la localidad.

Al parecer, el Ayuntamiento de Manganeses de la Polvorosa se ha interesado en repetidas ocasiones por conocer la situación del expediente, obteniendo siempre la llamada por respuesta.

Se da la circunstancia de que Manganeses de la Polvorosa es uno de los escasísimos municipios de la provincia de Zamora que mantiene una importante bolsa de población joven. A ello hay que añadir que la existencia en el Municipio de varias cooperativas textiles hace que un número importante de trabajadoras y sus familias gustosamente estarían dispuestas a la adquisición de esas viviendas, para quedarse a residir en la localidad donde tienen el puesto de trabajo. Todo ello hace que la demanda de vivienda en Manganeses de la Polvorosa sea muy elevada.

Pensamos que la inversión en la construcción de Viviendas de Protección Oficial en municipios que, como en el caso que nos ocupa, reúnen todos los requisitos y además disponen de una elevada franja de población joven, contribuye de manera decisiva al objetivo de fijación de población rural en nuestros ya bastante despoblados pueblos, al tiempo que evita un excesivo envejecimiento.

Por lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

-¿La Junta de Castilla y León tiene previsto invertir en la construcción de Viviendas de Protección Oficial en la localidad de Manganeses de la Polvorosa? En caso afirmativo indíquese el número de viviendas y los plazos previstos.

Fuensaldaña a 8 de marzo de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Lozano San Pedro*

P.E. 1756-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

El Plan de Emergencia Nuclear de la provincia de Burgos, en el que la Junta participa con la jefatura del grupo sanitario, contempla una serie de infraestructuras y dotaciones para los municipios que pudieran verse afectados y, en concreto, para el municipio de Miranda de Ebro, prevé la puesta en marcha, entre otras cuestiones, del sistema de emergencias denominado 061.

PREGUNTA

¿Cuáles son las dotaciones y medios actuales con los que cuenta el servicio 061 en la localidad de Miranda de Ebro (Burgos)?

¿Qué parte del servicio 061 aún no tiene un funcionamiento pleno y para cuándo se prevé que éste cuente con todos los mecanismos operativos contemplados en el diseño del mismo?

Castillo de Fuensaldaña, 9 de marzo de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.E. 1757-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Carlos Rad Moradillo, Procurador perteneciente al Grupo Mixto en las Cortes de Castilla y León por el partido Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación escrita.

ANTECEDENTES

En Avellanosa del Páramo (Burgos) los trámites para la realización de la Concentración Parcelaria se encuentran paralizados desde hace un buen número de años y todo ello con absoluto desconocimiento de las causas por parte de los propios vecinos del pueblo. El propio Ayuntamiento desconoce el estado de ejecución del expediente, ni de la existencia de alegaciones o problemas por algún propietario que haya desaconsejado su realización.

Por todo ello, se pregunta a la Junta de Castilla y León:

¿Estado en que se encuentra el expediente de concentración parcelaria de Avellanosa del Páramo (Burgos) y fecha probable para su realización?

Fuensaldaña a 9 de marzo de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *J. Carlos Rad Moradillo*

P.E. 1758-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Carlos Rad Moradillo, Procurador perteneciente al Grupo Mixto en las Cortes de Castilla y León por el partido Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación escrita.

ANTECEDENTES

En Caleruega (Burgos) los trámites para la realización de la Concentración Parcelaria se encuentran paralizados desde hace un buen número de años y todo ello con absoluto desconocimiento de las causas por parte de los propios vecinos del pueblo. En el propio Ayuntamiento han emprendido una serie de gestiones para agilizarlos, si bien no se conoce el estado de ejecución del expediente, ni de la existencia de alegaciones o problemas por algún propietario que haya desaconsejado su realización.

Por todo ello, se pregunta a la Junta de Castilla y León:

¿Estado en que se encuentra el expediente de concentración parcelaria de Caleruega (Burgos) y fecha probable para su realización?

Fuensaldaña a 9 de marzo de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *J. Carlos Rad Moradillo*

P.E. 1759-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Carlos Rad Moradillo, Procurador perteneciente al Grupo Mixto en las Cortes de Castilla y León por el partido Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación escrita.

ANTECEDENTES

En Rabanera del Pinar (Burgos) los trámites para la realización de la Concentración Parcelaria se encuentran paralizados desde hace un buen número de años y todo ello con absoluto desconocimiento de las causas por parte de los propios vecinos del pueblo. En el propio Ayuntamiento han emprendido una serie de gestiones para agilizarlos, si bien no se conoce el estado de ejecución del expediente, ni de la existencia de alegaciones o problemas por algún propietario que haya desaconsejado su realización.

Por todo ello, se pregunta a la Junta de Castilla y León:

¿Estado en que se encuentra el expediente de concentración parcelaria de Rabanera del Pinar (Burgos) y fecha probable para su realización?

Fuensaldaña a 9 de marzo de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *J. Carlos Rad Moradillo*

P.E. 1760-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Carlos Rad Moradillo, Procurador perteneciente al Grupo Mixto en las Cortes de Castilla y León por el partido Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación escrita.

¿Situación de los terrenos de propiedad de Resinera Española en Nava del Marqués (Ávila) y previsión futura de venta?

Fuensaldaña a 9 de marzo de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *J. Carlos Rad Moradillo*

P.E. 1761-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Carlos Rad Moradillo, Procurador perteneciente al Grupo Mixto en las Cortes de Castilla y León por el partido Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación escrita.

ANTECEDENTES

Uno de los incendios de mayor intensidad y superficie quemada durante el pasado año 2000, fue el que afectó a la localidad abulense de Pedro Bernardo, en un paraje de gran valor ecológico y medioambiental de nuestra Comunidad. Dicha zona ya estuvo afectada en la década pasada por otro incendio similar en proporciones, lo que ha supuesto un grave retroceso en la recuperación económica y ambiental de la zona. Existía la promesa de una intervención de la Junta de Castilla y León y el Gobierno Central de 500 millones para la recuperación medioambiental de la zona y para la mejora de las condiciones de desarrollo de los municipios más afectados; sin embargo, la falta de actuaciones hasta el momento han creado una profunda preocupación en diversos colectivos de la zona sobre la cuantía final, el tipo de proyectos a financiar y sus plazos de realización.

Por todo ello, se pregunta a la Junta de Castilla y León:

¿Qué intervenciones tiene prevista la Junta de Castilla y León y el Gobierno Central sobre el área afectada

por el incendio de Pedro Bernardo, especificando el coste de los programas y el plazo de ejecución previsto?

Fuensaldaña a 9 de marzo de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *J. Carlos Rad Moradillo*

P.E. 1762-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. José M.^a Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León es titular en la localidad palentina de Saldaña de unas magníficas instalaciones conocidas como "El saugal". Estas instalaciones dependieron en su día del antiguo ICONA y ahora han pasado a depender de la Administración Regional. Se trata de una casa o residencia en la cual se han efectuados obras en los últimos años cuya cuantía se desconoce, y que han supuesto una remodelación y acondicionamiento importante de estas instalaciones. La expectación de los saldañeses ante las obras que se llevaron a cabo ha pasado a convertirse en escepticismo ya que habiendo transcurrido más de dos años desde que finalizaron las mismas se desconoce el destino final de la instalación tan profusamente reparada. Asistimos por lo tanto a un episodio misterioso en el cual la Junta invierte cuantías importantes de dineros públicos en la reparación y adecuación de un inmueble importante, de su propia titularidad, y después tardan años en darle un uso adecuado.

Por todo ello, se formulan las siguientes PREGUNTAS:

- ¿A CUÁNTO HA ASCENDIDO LA INVERSIÓN EFECTUADA POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN LA CASA QUE POSEE EN LA LOCALIDAD DE SALDAÑA CONOCIDA COMO "EL SAUGAL"?

- ¿POR QUÉ NO SE DA NINGÚN USO A ESTA INSTALACIÓN?

- ¿CUÁL ES EL DESTINO FINAL QUE TIENE PREVISTO LA JUNTA PARA ESTE INMUEBLE?

Fuensaldaña a 7 de marzo de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 1763-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

No hace muchas fechas aparecían en los medios de comunicación salmantinos unas denuncias realizadas desde el sindicato UGT sobre supuestas irregularidades en la gestión de la empresa Arte Manual y relativos a los fondos que procedentes de programas europeos recibió la citada empresa y que según la denuncia nunca fueron a parar a los fines para los que se solicitaron.

No hemos tenido conocimiento de ninguna actuación en torno a la citada denuncia por parte de la Junta y no sabemos si lo es porque no se ajustan a la realidad las denuncias o si lo es por cualquier otra causa.

Con el fin de hacer un seguimiento del tema quisiera formular las siguientes preguntas:

1.- ¿Ha abierto la Junta algún expediente a la citada empresa?

2.- Si es así ¿por qué causa?

3.- ¿Con qué resultado?

4.- ¿Cuántas subvenciones ha recibido la citada empresa de la Junta desde su fundación?

5.- ¿Para qué fines?

6.- ¿En qué fechas?

7.- ¿Cuál es la situación de cada una de ellas al día de la fecha?

8.- ¿Existe algún informe elaborado por la Junta sobre la gestión de los fondos públicos dependientes de la Junta en relación con esta empresa?

9.- En caso afirmativo ¿en qué términos?

Fuensaldaña a 12 de marzo de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 1764-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La residencia asistida de Valladolid, ubicada en la carretera Rueda, dependiente de la Junta de Castilla y León, fue transferida desde el INSERSO el 1 de enero de 1996. Este centro tiene capacidad para 300 residentes, una parte importante con un alto grado de dependencia, careciendo de autonomía personal. Por lo que la atención a los mismos, requiere de una gran dedicación.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿De qué medios materiales (grúas, etc.) dispone el centro para ayudar al trabajo de los auxiliares con las personas que tienen poca o ninguna movilidad?

2º.- ¿Qué medios materiales (grúas, etc.) destinados a ayudar al trabajo de los auxiliares con las personas que tienen poca o ninguna movilidad se han adquirido en los últimos 5 años?

Fuensaldaña a 12 de marzo de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 1765-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La residencia asistida de Valladolid, ubicada en la carretera Rueda, dependiente de la Junta de Castilla y León, fue transferida desde el INSERSO el 1 de enero de 1996. Este centro tiene capacidad para 300 residentes, una parte importante con un alto grado de dependencia, careciendo de autonomía personal. Por lo que la atención a los mismos, requiere de una gran dedicación.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿De qué presupuesto dispone el citado centro para realizar las sustituciones por motivo de baja o accidente?

2º.- ¿Cuál ha sido el gasto originado en citado centro, cada uno de los años 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000, en

la sustitución de personal por motivo de baja o accidente?

Fuensaldaña a 12 de marzo de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 1766-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La residencia asistida de Valladolid, ubicada en la carretera Rueda, dependiente de la Junta de Castilla y León, fue transferida desde el INSERSO el 1 de enero de 1996. Este centro tiene capacidad para 300 residentes, una parte importante con un alto grado de dependencia, careciendo de autonomía personal. Por lo que la atención a los mismos, requiere de una gran dedicación.

Por ello se pregunta:

1º.- ¿Tiene la Gerencia de Servicios Sociales algún estudio sobre la ergonomía de los puestos de trabajo de la Residencia asistida de la carretera de Rueda?

2º.- ¿Tiene la Gerencia de Servicios Sociales algún estudio sobre prevención de los accidentes laborales sobre el citado centro?

3º.- De ser afirmativa la contestación ¿cuáles son las conclusiones de los citados estudios?

Fuensaldaña a 12 de marzo de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 1767-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La residencia asistida de Valladolid, ubicada en la carretera Rueda, dependiente de la Junta de Castilla y León, fue transferida desde el INSERSO el 1 de enero de 1996. Este centro tiene capacidad para 300 residentes, una parte importante con un alto grado de dependencia, careciendo de autonomía personal. Por lo que la atención a los mismos, requiere de una gran dedicación.

Por ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuál es número de personas que componen la plantilla de la citada residencia y cuál es su distribución numérica por funciones y categorías profesionales?

2º.- ¿Cuál ha sido el número de bajas producidas por accidente o enfermedad en los últimos 3 años y cuál ha sido su duración?

3º.- ¿Cuál ha sido el número de sustituciones realizadas y su duración?

Fuensaldaña a 12 de marzo de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 1768-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. José M.ª Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las inundaciones han dejado de forma reiterada aislados a los centros públicos de enseñanza Villa y Tierra y Condes de Saldaña de la localidad palentina de Saldaña, lo que ha dado lugar a un profundo malestar entre la comunidad educativa de la comarca al tiempo que graves perjuicios para los alumnos. La reiteración de estos inconvenientes hace todavía más incomprensible la pasividad de la Junta para afrontar y corregir una situación que se repite periódicamente.

Por todo ello, se formulan las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo la Junta de Castilla y León para evitar el aislamiento que, a su vez origina la suspensión de las clases en estos centros de enseñanza cada vez que se producen desbordamientos del río Carrión?

- ¿A cuánto asciende el importe de los daños ocasionados por la riada en estos centros de enseñanza?

Fuensaldaña a 8 de marzo de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 1769-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El temporal de lluvias que se ha producido en el invierno 2000-2001, ha puesto al descubierto una serie de graves deficiencias en diversos puentes de la Comunidad Autónoma que en algunos casos ha llegado hasta su hundimiento.

El caso más grave se ha producido en la línea ferroviaria Madrid-León-Ponferrada-Galicia a su paso por Veguellina de Órbigo (León) cuyo puente sucumbió al paso de un tren de mercancías, y donde afortunadamente no hubo que lamentar desgracias personales pese a la gravedad del accidente.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Conoce la Junta de Castilla y León el estado de conservación de los puentes situados en las carreteras regionales y provinciales y en los ferrocarriles que surcan el territorio de la Comunidad Autónoma?

2º.- En caso afirmativo, ¿cuál es el estado de conservación de todos ellos en el momento actual?

3º.- En caso negativo, ¿por qué no se han revisado para prever cualquier tipo de problema, como los acontecidos?

Fuensaldaña a 13 de marzo de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

P.E. 1770-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Lozano San Pedro, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según los datos de la propia Junta de Castilla y León, en la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio 2000 de los capítulos VI y VII de la Consejería de Fomento el Crédito Inicial previsto para la provincia de Zamora ascendía a la cifra de 4.179,3 millones de pesetas. Sin embargo el importe obligado a 31 de diciembre de 2000 es de 3.164,1 millones de pesetas, lo que representa un porcentaje del 75,7% y arroja una diferencia negativa para Zamora de 1.015,2 millones de pesetas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente pregunta:

-Relación de proyectos previstos para la provincia de Zamora en los capítulos VI y VII de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2000 correspondientes a la Consejería de Fomento, con expresión de los Créditos Iniciales previstos para cada cual, así como del Importe Obligado y del Importe Pagado a 31-12-2000.

En Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Lozano San Pedro*

P.E. 1771-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Fernández Marassa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según los datos de la propia Junta de Castilla y León, en la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio 2000 de los capítulos VI y VII de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social el Crédito Inicial previsto para la provincia de Zamora ascendía a la cifra de 428.3 millones de pesetas. Sin embargo el Importe Obligado a 31 de diciembre de 2000 es de 275,5 millones de pesetas, lo que representa un porcentaje del 64,3% y arroja una diferencia negativa para Zamora de 152,8 millones de pesetas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente pregunta:

-Relación de proyectos previstos para la provincia de Zamora en los capítulos VI y VII de los Presupuestos de

la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2000 correspondientes a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, con expresión de los Créditos Iniciales previstos para cada cual, así como del Importe Obligado y del Importe Pagado a 31-12-2000.

En Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2001.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Isabel Fernández Marassa*

P.E. 1772-I

Felipe Lubián Lubián, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según los datos de la propia Junta de Castilla y León, en la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio 2000 de los capítulos VI y VII de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio el Crédito Inicial previsto para la provincia de Zamora ascendía a la cifra de 3.527,8 millones de pesetas. Sin embargo el Importe Obligado a 31 de diciembre de 2000 es de 3.078,6 millones de pesetas, lo que representa un porcentaje del 87,3% y arroja una diferencia negativa para Zamora de 449,2 millones de pesetas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente pregunta:

- Relación de proyectos previstos para la provincia de Zamora en los capítulos VI y VII de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2000 correspondientes a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con expresión de los Créditos Iniciales previstos para cada cual, así como del Importe Obligado y del Importe Pagado a 31-12-2000.

En Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Felipe Lubián Lubián*

P.E. 1773-I

Felipe Lubián Lubián, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según los datos de la propia Junta de Castilla y León, en la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio 2000 de los capítulos VI y VII de la Consejería de Agricultura y Ganadería el Crédito Inicial previsto para la provincia de Zamora ascendía a la cifra de 3.485,3 millones de pesetas. Sin embargo el Importe Obligado a 31 de diciembre de 2000 es de 2.705,3 millones de pesetas, lo que representa un porcentaje del 77,6% y arroja una diferencia negativa para Zamora de 780 millones de pesetas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente pregunta:

- Relación de proyectos previstos para la provincia de Zamora en los capítulos VI y VII de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2000 correspondientes a la Consejería de Agricultura y Ganadería, con expresión de los Créditos Iniciales previstos para cada cual, así como del Importe Obligado y del Importe Pagado a 31-12-2000.

En Fuensaldaña, a 15 de marzo de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Felipe Lubián Lubián*

P.E. 1774-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador perteneciente al Grupo Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el Artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El PSOE de la Provincia de Soria, en mayo de 1999, en rueda de prensa celebrada en la capital, propuso un polígono industrial compartido en la comarca del Moncayo, con fuerte equipamiento e inversiones de la Junta de Castilla y León, teniendo en cuenta las infraestructuras básicas de comunicación como son la futura autopista (si el PP no la convierte en autovía) Madrid-Soria-Tudela y la N-122, con su futuro desdoblamiento.

Precisamente el gobierno de Aragón pretende hacer llegar desde Gallur la autopista hasta la conexión con la Madrid-Soria-Tudela, conscientes de la importancia fundamental que tiene para conectar Aragón al eje navarro-europeo y de ahí con Madrid.

El día 9 de julio de 1999, el PSOE trasladó esta propuesta formalmente al ayuntamiento de Ólvega y en febrero de 2000, el PSOE de Ágreda insistió en nota de prensa en esta demanda.

Frente a esta posición, no incompatible con desarrollar los polígonos ya equipados, el PP olvegüeño, decide, por su cuenta y riesgo comprar terrenos en zona rústica, es decir, piezas de labrar, en una zona que no tiene en la actualidad posibilidad de vertido (sin costes añadidos) a la depuradora. Es decir, no es que el citado municipio dispusiera de terrenos, los compra en lugar inadecuado para forzar la constitución de un polígono en la zona de la carretera de Matalebreras.

En fecha 7 de abril de 1999, en una alternativa a los Presupuestos, se refleja como prioridad socialista "vender estos terrenos a precio de coste" y comprar en otra zona más adecuada para la expansión industrial del municipio. Lo mismo sucede en julio y agosto de 2000.

Ante la falta de previsión en solares industriales, se presenta la posibilidad de ubicación de dos actividades empresariales en el municipio de Ólvega, al no disponer de otra zona. El PP municipal se lanza a recalificar "estas piezas que solo sirven para labrar, como suelo industrial", situación que es recurrida por el PSOE, intentando hacer ver los problemas de depuración y ubicación que este polígono traerá consigo.

Estas alegaciones son desestimadas, aunque constan en el expediente y votación que se remite a la Junta de Castilla y León, por lo tanto, al menos políticamente, es corresponsable de este problema innecesariamente creado.

Además la Junta de Castilla y León está financiando unas obras de reforma de la denominada "Travesía interior de Ólvega", que contempla una inversión de 500 millones de ptas. En una travesía que se encuentra en una situación muy adecuada, o mejor que otras en la C.A. de Castilla y León.

Desde el mismo municipio de Ólvega, ya en febrero de 2000, ante la incertidumbre laboral creada por la empresa Delphi Colvegasa (con 800 trabajadores), el PSOE municipal planteó reorientar las inversiones, para dar respuesta conjunta a la previsible paralización económica del municipio, apostando claramente por un polígono industrial y tecnológico que tenga en cuenta las infraestructuras de comunicación: circunvalación, autopista Madrid-Soria-Tudela, desdoblamiento de la N-122, etc.

Es preciso recordar que durante el año 2000 el ayuntamiento olvegüeño no ha recaudado ni una peseta en concepto de licencias por nuevos edificios, es decir se ha paralizado la actividad urbanística, lo que permite pensar que la economía se ha paralizado, y las pequeñas empresas no resuelven el impacto del anuncio de la empresa Cableados.

El cierre de la empresa Revilla 2 en Soria, y la existencia de Revilla en Ólvega, verdadero corazón de la actividad económica local, debiera hacer reflexionar a la Junta en cuanto a las prioridades de la comarca del Moncayo.

En la actualidad se está ejecutando la primera fase de la citada travesía.

Es por lo que se pregunta:

1.º- ¿Va a evaluar la Junta de Castilla y León la posibilidad de reorientar la inversión pendiente de ejecutar (400 millones de ptas) en la travesía interior de Ólvega hacia un polígono comarcal industrial y tecnológico orientado hacia las grandes infraestructuras de comunicación?

2.º- ¿Qué medidas va a aplicar la Junta para condicionar todo tipo de ayudas que pudiera recibir y ha recibido el Grupo Campofrío, hacia el mantenimiento de la empresa en Ólvega? Detallar.

3.º- ¿Qué evaluación realiza la Junta de la situación sociolaboral en Ólvega y la paralización del mercado de vivienda por la incertidumbre creada? En este sentido, gastarse 500 millones, que salen del bolsillo de todos los ciudadanos, ¿es la respuesta más adecuada para ayudar a impulsar la actividad económica en el municipio?

4.º- Detallar, si se aceptará el cambio de prioridad, ¿a qué se debe y si piensa invertir la misma cantidad que se gasta en esta inversión no prioritaria, en el polígono industrial y tecnológico durante la presente legislatura.

Fuensaldaña, 14 de marzo de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

P.E. 1775-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la Atención a la Primera Infancia (0-3 años), se pregunta:

1.º- ¿A qué número asciende en Castilla y León este grupo de población infantil por provincia?

2.º- ¿Cuántas son las plazas existentes actualmente de Ludotecas de carácter público en cada provincia?

3.º- ¿Cuántas son las plazas existentes actualmente de guarderías infantiles laborales de carácter público en cada provincia?

4.º- ¿A cuánto asciende el n.º de plazas de cada modalidad de carácter privado en cada provincia?

Fuensaldaña a 14 de marzo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 1776-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con cargo al convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la realización de Programas para el Desarrollo de Servicios de Atención a la Primera Infancia (0-3 años), en su apartado B: Guarderías Infantiles Laborales sólo contempla la financiación de acciones ya subvencionadas en 1999.

En base a ello, se pregunta:

1.º- ¿Tiene la Junta de Castilla y León algún nuevo proyecto de creación de Guarderías Infantiles en Castilla y León para el 2001?

2.º- ¿En qué provincias?

3.º- ¿Con qué Entidades?

4.º- ¿Para qué número de plazas?

5.º- ¿Con qué dotación presupuestaria?

Fuensaldaña a 14 de marzo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 1777-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la realización de Programas para el Desarrollo de Servicios de Atención a la Primera Infancia (0-3 años), sólo contempla actuaciones de continuidad.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Tiene la Junta de Castilla y León algún nuevo proyecto de creación de Ludotecas en Castilla y León para el 2001?

2º.- ¿En qué provincias?

3º.- ¿Con qué Entidades?

4º.- ¿Para qué número de plazas?

Fuensaldaña a 14 de marzo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: M.^a Luisa Puente Canosa

P.E. 1778-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Castilla y León es la segunda Comunidad Autónoma de España con mayor índice de nacimientos prematuros.

En base a ello, se pregunta:

¿Ha estudiado la Junta de Castilla y León las causas que provocan este alto índice de partos anteriores a las 37 semanas de embarazo?

Fuensaldaña a 14 de marzo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: M.^a Luisa Puente Canosa

P.E. 1779-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, abrió Expedientes sancionadores a 13 Residencias de Salamanca desde 1996.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuáles han sido las Residencias de Personas Mayores expedientadas?

2º.- ¿Cuáles han sido las sanciones impuestas a cada una de ellas, así como los motivos de la sanción?

3º.- ¿En qué fecha fue sancionada cada Residencia?

4º.- ¿Tenía o tiene Conciertos de Plazas Residenciales la Junta con estas Residencias?

Fuensaldaña a 14 de marzo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: M.^a Luisa Puente Canosa

P.E. 1780-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Ministro Montoro ha eliminado la posibilidad de Salamanca para sede de la Escuela de Pilotos de Combate de MATAACÁN.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Conoce la Junta los criterios de la eliminación de Salamanca como sede de este Proyecto?

2º.- ¿Comparte la Junta de Castilla y León la eliminación de Salamanca?

3º.- ¿En qué se basa la preferencia por otras provincias?

Fuensaldaña a 14 de marzo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: M.^a Luisa Puente Canosa

P.E. 1781-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En estos últimos días se ha producido en Salamanca un triste suceso de abandono y muerte de una niña recién nacida, cuya presunta madre tiene una situación de vida conflictiva.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Conoce la Junta estos hechos?

2º.- ¿Estaba la madre en contacto con los Servicios Sociales de la Junta en Salamanca?

3º.- ¿Había tramitado la Junta la adopción de otra de las hijas de la madre mencionada?

4º.- ¿Recibía alguna ayuda de la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 14 de marzo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 1782-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Después de haber transcurrido casi un año, la Gerencia de Servicios Sociales, en sus ámbitos provinciales, ha finalizado la baremación de las solicitudes de sustituciones para los Centros de la Gerencia.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuál ha sido la causa de tanta tardanza?

2º.- ¿Con qué criterios se han hecho las sustituciones del año 2000?

Fuensaldaña a 14 de marzo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 1783-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por el Decreto 41/2001, de 22 de febrero, de Atribución de los medios de la Seguridad Social traspasados por ampliación en las materias encomendadas al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), se atribuye a la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, los medios de la Seguridad Social en esta materia.

En base a ello, se pregunta:

- ¿Cuáles son estos medios?

Fuensaldaña a 14 de marzo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 1784-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador perteneciente al Grupo Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el Artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El PSOE de la Provincia de Soria, en mayo de 1999, en rueda de prensa celebrada en la capital, propuso un polígono industrial compartido en la comarca del Moncayo, con fuerte equipamiento e inversiones de la Junta de Castilla y León, teniendo en cuenta las infraestructuras básicas de comunicación como son la futura autopista (Si el PP no la convierte en autovía) Madrid-Soria-Tudela y la N-122, con su futuro desdoblamiento.

Precisamente, el gobierno de Aragón pretende hacer llegar desde Gallur la autopista hasta la conexión con la Madrid-Soria-Tudela, conscientes de la importancia fundamental que tiene para conectar Aragón al eje navarro-europeo y de ahí con Madrid.

El día 9 de julio de 1999, el PSOE trasladó esta propuesta formalmente al ayuntamiento de Ólvega y en febrero de 2000, el PSOE de Ágreda insistió en nota de prensa en esta demanda.

Frente a esta posición, no incompatible con desarrollar los polígonos ya equipados, el PP olvegüeño, decide, por su cuenta y riesgo comprar terrenos en zona rústica, es decir, piezas de labrar, en una zona que no tiene en la actualidad posibilidad de vertido (sin costes añadidos) a la depuradora. Es decir, no es que el citado municipio dispusiera de terrenos, los compra en lugar inadecuado para forzar la constitución de un polígono en la zona de la carretera de Matalabreras.

En fecha 7 de abril de 1999, en una alternativa a los Presupuestos, se refleja como prioridad socialista “vender estos terrenos a precio de coste” y comprar en otra zona más adecuada para la expansión industrial del municipio. Lo mismo sucede en julio y agosto de 2000.

Ante la falta de previsión en solares industriales, se presenta la posibilidad de ubicación de dos actividades empresariales en el municipio de Ólvega, al no disponer de otra zona. El PP municipal se lanza a recalificar “estas piezas que solo sirven para labrar, como suelo industrial”, situación que es recurrida por el PSOE, intentando hacer ver los problemas de depuración y ubicación que este polígono traerá consigo.

Estas alegaciones son desestimadas, aunque constan en el expediente y votación que se remite a la Junta de Castilla y León, por lo tanto, al menos políticamente, es corresponsable de este problema innecesariamente creado.

Es por lo que se pregunta:

1º.- ¿Qué valoración le merece a la Junta de Castilla y León este polígono “Industrial y tecnológico” de toda la comarca del Moncayo?

2º.- ¿Entra dentro de su planificación? Detallar.

3º.- ¿Qué inversiones se contemplan a corto, medio y largo plazo?

Fuensaldaña, 14 de marzo de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

P.E. 1785-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador perteneciente al Grupo Socialista de las Cortes de Castilla y

León, al amparo de lo establecido en el Artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El PSOE de la Provincia de Soria, en mayo de 1999, en rueda de prensa celebrada en la capital, propuso un polígono industrial compartido en la comarca del Moncayo, con fuerte equipamiento e inversiones de la Junta de Castilla y León, teniendo en cuenta las infraestructuras básicas de comunicación como son la futura autopista (Si el PP no la convierte en autovía) Madrid-Soria-Tudela y la N-122, con su futuro desdoblamiento.

Precisamente el gobierno de Aragón pretende hacer llegar desde Gallur la autopista hasta la conexión con la Madrid-Soria-Tudela, conscientes de la importancia fundamental que tiene para conectar Aragón al eje navarro-europeo y de ahí con Madrid.

El día 9 de julio de 1999, el PSOE trasladó esta propuesta formalmente al ayuntamiento de Ólvega y en febrero de 2000, el PSOE de Ágreda insistió en nota de prensa en esta demanda.

Frente a esta posición, no incompatible con desarrollar los polígonos ya equipados, el PP olvegüeño, decide, por su cuenta y riesgo comprar terrenos en zona rústica, es decir, piezas de labrar, en una zona que no tiene en la actualidad posibilidad de vertido (sin costes añadidos) a la depuradora. Es decir, no es que el citado municipio dispusiera de terrenos, los compra en lugar inadecuado para forzar la constitución de un polígono en la zona de la carretera de Matalabreras.

En fecha 7 de abril de 1999, en una alternativa a los Presupuestos, se refleja como prioridad socialista “vender estos terrenos a precio de coste” y comprar en otra zona más adecuada para la expansión industrial del municipio. Lo mismo sucede en julio y agosto de 2000.

Ante la falta de previsión en solares industriales, se presenta la posibilidad de ubicación de dos actividades empresariales en el municipio de Ólvega, al no disponer de otra zona. El PP municipal se lanza a recalificar “estas piezas que solo sirven para labrar, como suelo industrial”, situación que es recurrida por el PSOE, intentando hacer ver los problemas de depuración y ubicación que este polígono traerá consigo.

Estas alegaciones son desestimadas, aunque constan en el expediente y votación que se remite a la Junta de Castilla y León, por lo tanto, al menos políticamente, es corresponsable de este problema innecesariamente creado.

Es por lo que se pregunta:

1º - ¿Qué medidas concretas se van a adoptar para evitar problemas en los vertidos de agua que el polígono impuesto en esta zona (Carretera de Matalabreras) va a crear?

2º.- ¿Piensa la Junta, corresponsable en la aprobación final del polígono, pese a las alegaciones del PSOE, financiar los costes añadidos para elevar las aguas hasta la depuradora municipal?

3º.- Si como afirma el Sr. Alcalde, esta depuradora no absorbe ya el agua del municipio, por falta de previsión (se entiende que de la Junta), ¿va a construir una nueva depuradora que resuelva el problema de evacuación de aguas del polígono y a la vez dé respuesta a la depuración de aguas del municipio?

4º.- ¿Es cierto que la falta de previsión de la Junta, y el uso de una depuración "experimental" no dé respuesta, como afirma el Sr. Alcalde de Ólvega, a las necesidades del municipio?

5º.- ¿Qué razones tuvo la Junta para construir una depuradora inadecuada que no diera respuesta con una mínima previsión, a las necesidades del municipio?

6º.- ¿Qué soluciones se contemplan para corregir esta situación? ¿Una nueva depuradora construida por la Junta es la solución? Indicar previsiones de inversión y plazos.

Fuensaldaña, 14 de marzo de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

P.E. 1786-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUNOZ, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el Artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La planta de purines ubicada en frente del Moncayo, en término de Ágreda, cuya ubicación impuso el PP, con un gran despliegue propagandístico, está causando unos graves problemas a los vecinos de Ólvega y Ágreda, puesto que esta ubicación impuesta, además de causar un innecesario impacto ambiental en el Moncayo, no ha tenido en cuenta, como ya advirtió a nivel municipal el PSOE en su día, los vientos dominantes: norte (cierzo), viéndose afectada Ólvega, o sur, le afectaría a Ágreda..

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de Ólvega ha trasladado a la Junta de Castilla y León un escrito en fecha 23 de febrero, reclamando urgentes soluciones, y haciendo constar, a todos los efectos, esta situación, puesto que según parece, en palabras de la Alcaldesa de Ágreda, esta planta está en periodo de "pruebas".

Es por lo que se pregunta:

1º_ ¿Cuántas quejas ha recibido, bien por escrito, o telefónicamente de los responsables de la zona, la Junta de Castilla y León referente a la planta de purines de Ágreda? Indicar la fecha y el cargo institucional que las hace llegar a la Junta de Castilla y León.

2º_ ¿Por qué se ubicó en dicho lugar la planta de purines sin tener en cuenta los "vientos dominantes"?

3º_ ¿Hasta qué fecha se extiende el periodo de prueba de la planta?

4º_ ¿Qué tipo de productos se mezclan para que el olor sea tan insoportable? ¿Se echa algún producto que lleve cloro o similar?

5º_ Además del olor, ¿está garantizado, con absoluta seguridad, que las emisiones no contienen ningún producto que pudiera perjudicar la salud de los vecinos? Detallar las emisiones que se emiten y los productos que se mezclan, así como el proceso.

6º_ ¿Qué soluciones inmediatas se van a adoptar para evitar estos perjuicios evidentes a la población en una actividad que se presentó como "medioambiental", y que de no corregirse impediría una mínima calidad de vida en los dos municipios?

Fuensaldaña, 14 de marzo de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

P.E. 1787-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el Artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La planta de purines ubicada en frente del Moncayo, en término de Ágreda, cuya ubicación impuso el PP, con un gran despliegue propagandístico, está causando unos graves problemas a los vecinos de Ólvega y Ágreda, puesto que esta ubicación impuesta, además de causar un innecesario impacto ambiental en el Moncayo, no ha tenido en cuenta, como ya advirtió a nivel municipal el PSOE en su día, los vientos dominantes: norte (cierzo), viéndose afectada Ólvega, o sur, le afectaría a Ágreda.

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de Ólvega ha trasladado a la Junta de Castilla y León un escrito en fecha 23 de febrero, reclamando urgentes soluciones, y

haciendo constar, a todos los efectos, esta situación, puesto que según parece, en palabras de la Alcaldesa de Ágreda, esta planta está en periodo de "pruebas".

Es por lo que se pregunta:

1º- ¿Qué ayudas de la Junta de Castilla y León y/o de fondos europeos ha recibido la Planta de Purines de Ágreda? Detallar los conceptos, cantidades y las cifras que ya hayan sido cobradas.

2º- ¿El cobro de las ayudas va condicionado a que no causen estos graves problemas medioambientales? Detallar.

3º- ¿Por qué la Junta de Castilla y León no ha tenido en cuenta, con carácter previo, estos previsibles problemas? Indicar las soluciones previstas y las garantías para evitar estos perjuicios a la población.

Fuensaldaña, 14 de marzo de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

P.E. 1788-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el Artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La dirección de la multinacional del sector de la automoción Delphi Packard, S.A. comunicó el pasado lunes a los trabajadores de Colvegasa en Ólvega su decisión de cerrar la planta con la justificación de fusionarla con la fábrica de Tarazona (Zaragoza), por lo que los trabajadores podrán optar por trasladarse a dicha localidad ubicada a 50 kilómetros de la villa olveguesa o cobrar una indemnización de 85 días por año trabajado.

Cabe destacar que la dirección de la multinacional y los representantes del sindicato UGT, que cuenta con mayoría en el comité de empresa, firmaron en el mes de julio en Madrid un acuerdo de Plan Industrial que estaría vigente hasta el año 2006 y que recogía el mantenimiento de la actividad industrial hasta dicho año y con una inversión de 900 millones de Ptas.

Por otra parte, recientemente se ha cerrado en la provincia de Soria otra importante factoría industrial del Grupo Campofrío. Mucho nos tememos los sorianos que el pobre tejido industrial con que cuenta la provincia se esté desmantelando progresivamente, contribuyendo al

traslado de nuestra mano de obra cualificada a otras provincias y a la despoblación crónica que padecemos.

Es por lo que se pregunta:

1º.- ¿Cuál es la cuantía de las subvenciones y ayudas de todo tipo que ha recibido dicha empresa desde su instalación en la provincia de Soria? Detállense las cantidades aportadas por la Junta, la Diputación Provincial, el Ayuntamiento de Ólvega, los vecinos, etc.

2º.- En caso de cerrar definitivamente la empresa, ¿se va a exigir la devolución de dichas cantidades?

3º.- ¿Qué medidas piensa utilizar la Junta para evitar el cierre de la empresa?

4º.- ¿Cómo valora la Junta el hecho del progresivo desmantelamiento del tejido industrial de la provincia de Soria y su contribución a la desertización de esta provincia?

5º.- ¿Qué medidas piensa adoptar la Junta, en lo sucesivo, para evitar que las subvenciones que otorgan los organismos públicos de esta Comunidad sólo sirvan para enriquecer a la iniciativa privada y no redunden en beneficio de un mayor empleo y riqueza en Castilla y León?

Fuensaldaña, 14 de marzo de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

Contestaciones.

P.E. 1514-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1514-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a evolución de las plantillas de personal de empresas de suministro eléctrico en la Comunidad en 1997, 1998, 1999 y 2000 y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de marzo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0501514, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a evolución de las plantillas de personal de empresas de suministro

eléctrico en la Comunidad en 1997, 1998, 1999 y 2000 y otros extremos.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

El "Plan de Acción para la mejora de la competitividad de las empresas de distribución de energía eléctrica en el ámbito local" se realizó para los "PEQUEÑOS DISTRIBUIDORES DE CASTILLA Y LEÓN", que comprende a 41 entidades, cuyo peso dentro del sector es irrelevante, pues, las cuatro grandes distribuidoras con implantación en nuestra Comunidad: IBERDROLA, UNIÓN FENOSA, ELECTRA DE VIESGO Y ELÉCTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, copan el 95% del mercado existente y son las que realmente soportan el servicio de suministro de energía eléctrica en Castilla y León, ya que las citadas 41 empresas son revendedoras que se suministran de las grandes empresas.

Como consecuencia, la información que se expone a continuación se centra en las cuatro grandes empresas distribuidoras con implantación en Castilla y León, ya que del resto de las 41 pequeñas empresas se carece oficialmente de información fidedigna.

EVOLUCIÓN DE PLANTILLAS DE MANTENIMIENTO:

Los datos aportados por las empresas, son los siguientes:

IBERDROLA

MANTENIMIENTO	1998	1999	2000
Personal propio	319	287	341
Personal de contrata	No establecido	30	30
TOTAL	--	317	371
AVERÍAS	1998	1999	2000
Personal propio	145	92	98
Personal de contrata	No establecido	211	211
TOTAL	--	303	309

NOTA.-

Los datos de averías, se refieren al personal disponible permanentemente, fuera del horario laboral, incluso fines de semana y festivos, para la atención de incidencias y averías. Durante el horario laboral, este personal se encuentra reforzado, por el destinado a Mantenimiento.

UNIÓN FENOSA

Personal correspondiente a distribución dedicado a mantenimiento, reparación, interrupciones y emergencias.

	PERSONAL PROPIO				PERSONAL CONTRATA			
	Mantenimiento preventivo		Emergencias, turnos y retén		Mantenimiento preventivo		Emergencias, turnos y retén	
	M.T. y B.T.	A.T.	M.T. y B.T.	A.T.	M.T. y B.T.	A.T.	M.T. y B.T.	A.T.
SEGOVIA	29	4	16	*	9	3	24	*
LEÓN	35	18	16	*	14	7	16	*
ZAMORA	7	**	*	*	3	**	*	*
ZORIA	6	**	*	*	3	**	2	*

* Las emergencias se cubren con personal de mantenimiento preventivo que realiza turnos de retén.

** Zamora se atiende desde León y Soria desde Guadalajara.

NOTAS:

1.- Brigada de trabajos en tensión: 4 personas, compartida para las cuatro provincias.

2.- Las plantillas, tanto de personal propio como contratado, se han mantenido estables en los tres últimos años, excepto la contratada de emergencias, turnos y retén de M.T. y B.T. (42 personas), que se han ido incorporando a lo largo del año 2000.

3.- La operación 24 horas día, 365 días año, en tiempo real, se lleva desde el C.M.D. de Madrid, para Castilla, con 10 personas a turnos (2 por turno). La recepción de avisos de averías se lleva desde la oficina de atención telefónica "24 horas", con turnos adaptados a la carga de trabajo de llamadas, que oscilan desde 6 personas por turno, en horas valle, hasta 20-24 personas por turno, el resto de horas.

ELECTRA DE VIESGO

Plantilla dedicada a reparación y mantenimiento.

	C.T. OSORNO	C.T. AGUILAR	C.T. REINOSA	CONTRATISTA DE LA ZONA	TOTAL
1998	5	5	11	5	27
1999	5	7	11	5	28
2000	5	11	11	5	32

- Centros de Trabajo de Osorno y Aguilar: personal propio dedicado a la operación mantenimiento y reparación de averías en las redes y subestaciones del entorno (Zonas de Viesgo en Palencia y Burgos).

- Centro de Trabajo de Reinosa (Cantabria): personal propio dedicado a la operación, mantenimiento y reparación de averías en las redes del Norte de Palencia (Zona limítrofe con Cantabria). Desde este Centro de trabajo se atiende también el Sur de Cantabria.

Plantilla para reparaciones de urgencia, actualizaciones en interrupciones de suministro y emergencias:

	C.T. OSORNO	C.T. AGUILAR	C.T. REINOSA	CONTRATISTA DE LA ZONA
Emergencias 24 horas del día	2	2	4	2

Estos datos se refieren a personal localizable las 24 horas del día y los 365 días del año. En horario laboral, se encuentra disponible para emergencias todo el personal de cada centro de trabajo. Esta disponibilidad no ha variado en los tres últimos años.

ELÉCTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA

- Personal de Mantenimiento:

Superior a 30 personas en el despacho central.

En la provincia de Soria: media superior a 24 personas y retenes de refuerzo para atender situaciones imprevisas.

INTERRUPCIONES EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA:

Los datos aportados por las empresas son dispares en su presentación, pues los programas informáticos con los que trabajan no permiten presentar una información homogénea.

Como consecuencia, se exponen los datos aportados por las mismas, sin uniformizar.

IBERDROLA, UNIÓN FENOSA Y ELECTRA DE VIESGO

Según cuadros anexos.

ELÉCTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA

Tiempo de interrupción equivalente en horas/año:

Año	Tiempo
1998	3,78
1999	5,86
2000	4,07

Número de interrupciones equivalente, en número de interrupciones/año:

Año	Número
1998	5,25
1999	6,78
2000	5,58

Valladolid, 15 de marzo de 2001.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: José Juan Pérez-Tabernero Población

UNION FENOSA

D y C Castilla

Incidencias Tiepi CyL (EN MINUTOS)

Prov.	Municipio	1998		1999		2000	
		inc	tiepi	inc	tiepi	inc	tiepi
ZA	ALCUBILLA DE NOGALES	12	378	10	453	2	12
ZA	ASTURIANOS	44	805	33	629	11	98
ZA	AYO DE VIDRIALES	13	407	9	386	3	12
ZA	BRIME DE SOG	14	346	9	323	4	12
ZA	CALZADILLA DE TERA	18	256	6	137	2	78
ZA	CAMARZANA DE TERA	12	311	9	250	2	12
ZA	CERNADILLA	23	643	22	374	7	243
ZA	CIONAL	18	492	25	824	11	520
ZA	COBREROS	80	444	61	280	26	69
ZA	COOMONTE DE LA VEGA	11	827	9	312	7	238
ZA	CUBO DE BENAVENTE	16	435	23	1039	8	305
ZA	ESPADANEDO	25	935	16	845	7	110
ZA	FERRERAS DE ARRIBA	18	453	21	575	12	371

ZA	FUENTEENCALADA	12	422	9	453	2	12
ZA	GALENDE	41	507	34	419	14	97
ZA	HERMISENDE	20	458	17	276	7	442
ZA	JUSTEL	25	983	17	1222	5	78
ZA	LUBIAN	23	526	16	273	4	177
ZA	MAIRE DE CASTROPONCE	12	838	9	165	5	238
ZA	MANZANAL DE ARRIBA	21	581	25	826	16	494
ZA	MANZANAL DE INFANTES	42	732	29	520	10	208
ZA	MOLEZUELA CARBALLEDA	21	505	22	674	11	366
ZA	MOMBUEY	24	594	26	391	15	278
ZA	MUELAS DE CABALLEROS	24	888	15	816	4	78
ZA	OTERO DE BODAS	19	484	21	602	10	358
ZA	PALACIOS DE SANABRIA	26	891	15	607	5	84
ZA	PEDRALBA DE PRADERIA	25	526	17	162	5	120
ZA	PEQUE DE CARBALLEDA	18	544	23	572	7	631
ZA	PIAS			20	903	25	1079
ZA	POBLADURA DEL VALLE	18	648	9	370	4	98
ZA	PUEBLA DE SANABRIA	54	459	48	426	17	108
ZA	REQUEJO	22	344	20	227	9	57
ZA	RIONEGRO DEL PUENTE	34	451	29	387	13	352
ZA	ROBLEDA CERVANTES	33	762	43	657	13	364
ZA	ROSINOS DE REQUEJADA	26	1242	17	672	10	157
ZA	ROSINOS DE VIDRIALES	12	420	7	392		
ZA	S JUSTO	24	657	24	1003	5	38
ZA	S PEDRO DE CEQUE	12	311	11	258	2	12
ZA	SANTIBANEZ VIDRIALES	14	355	13	382	2	12
ZA	TREFACIO	25	642	24	1029	6	38
ZA	UNA DE QUINTANA	17	588	22	868	15	585
ZA	VEGA DE TERA	31	361	22	149	10	128
ZA	VILLAGERIZ	12	422	9	453	2	12
ZA	VILLARDECIERVOS	16	419	21	610	9	352
SO	ALCUBILLAS LAS PENAS	13	839	10	422	15	728
SO	ARCOS DE JALON	44	189	66	252	38	416

Incidencias Tiepi CyL

Prov.	Municipio	1998		1999		2000	
		inc	tiepi	inc	tiepi	inc	tiepi
SO	MEDINACELI	25	330	31	434	19	803
SO	MINO DE MEDINA	20	848	11	220	14	601
SO	SANTA MARIA HUERTA	6	132	8	178	6	208
SO	YELO	12	702	10	466	15	667
VA	VILORIA DEL HENAR	5	207	13	563	14	530
LE	ALIJA DEL INFANTADO	25	596	21	202	14	84
LE	ANTIGUA, LA	28	1014	14	529	10	118
LE	ARDON	11	991	8	443	18	1406
LE	ARGANZA	43	1503	30	623	23	182
LE	ASTORGA	67	531	50	109	57	80
LE	BALBOA	26	884	18	356	23	569
LE	BANEZA, LA	81	476	65	115	51	74
LE	BARJAS	20	815	13	495	11	315
LE	BARRIOS DE LUNA, LOS	23	254	30	709	28	197
LE	SALAS DE LOS BARRIOS			18	988	16	0
LE	BEMBIBRE	23	83	34	89	28	172
LE	BENAVIDES DE ORBIGO	12	430	20	387	23	108
LE	BERCIANOS DEL PARAMO	38	847	18	370	7	168
LE	BERLANGA DEL BIERZO	14	1094	10	562	12	657
LE	BORRENES	21	570	27	323	20	362
LE	BRAZUELO	23	489	17	220	19	184
LE	BUSTILLO DEL PARAMO	31	619	29	366	13	194
LE	CABANAS RARAS	9	256	13	98	4	13
LE	CABRILLANES	14	304	16	1.082	7	101
LE	CACABELOS	28	1348	27	671	18	168
LE	CAMPONARAYA	38	241	36	157	29	69
LE	CANDIN	11	935	20	1.040	6	149
LE	CARRACEDELO	68	1202	56	796	37	354
LE	CARRIZO DE LA RIBERA	23	476	28	414	31	158
LE	CARROCERA	16	195	21	173	20	634
LE	CARUCEDO	24	216	39	250	28	349
LE	CASTRILLO DE CABRERA	17	1459	10	472	9	316
LE	CASTRILLO VALDUERNA	12	766	11	394	7	279
LE	CASTROCALBON	28	1166	13	351	20	416
LE	CASTROCONTRIGO	39	1514	14	583	31	757
LE	CASTROPDAME	42	1419	34	577	18	212
LE	CEBRONES DEL RIO	23	497	15	285	11	252
LE	CHOZAS DE ABAJO	29	916	20	389	29	1071
LE	CIMANES DEL TEJAR	50	264	22	60	26	38
LE	CONGOSTO	24	613	15	200	15	598
LE	CORULLON	42	858	40	674	29	480
LE	CUBILLOS DEL SIL	22	180	17	210	12	40
LE	DESTRIANA VALDUERNA	11	758	11	516	8	227
LE	ENCINEDO	43	2328	35	1.148	24	941
LE	FABERO	27	433	58	824	20	381

Incidencias Tiepi Cyl

Prov.	Municipio	1998		1999		2000	
		inc	tiepi	inc	tiepi	inc	tiepi
LE	FOLGOSO DE LA RIBERA	16	590	12	664	12	225
LE	HOSPITAL DE ORBIGO	13	255	13	46	3	8
LE	IGUENA	51	424	24	41	33	437
LE	LAGUNA DALGA	27	390	15	199	8	65
LE	LAGUNA DE NEGRILLOS	46	766	27	528	18	202
LE	LUCILLO	20	625	17	444	16	312
LE	LUYEGO DE SOMOZA	19	895	18	407	18	361
LE	LLAMAS DE LA RIBERA	43	1201	15	75	14	105
LE	MAGAZ DE CEPEDA	14	690	6	112	8	108
LE	MOLINASECA	33	624	15	488	15	459
LE	MURIAS DE PAREDES	24	1643	21	450	19	1360
LE	NOCEDA	13	115	13	342	13	866
LE	OENCIA	15	756	21	900	20	542
LE	OMANAS, LAS	26	1445	8	117	7	124
LE	ONZONILLA	9	991	8	598	12	1379
LE	PALACIOS VALDUERNA	46	682	13	250	9	500
LE	PALACIOS DEL SIL	13	485	25	489	26	996
LE	PARAMO DEL SIL	35	328	22	397	28	702
LE	PERANZANES	13	609	19	991	7	312
LE	POBLADURA PELAYO GAR	27	724	17	477	13	285
LE	PONFERRADA	103	532	179	135	133	119
LE	POZUELO DEL PARAMO	25	582	16	270	10	133
LE	PRIARANZA DEL BIERZO	20	1926	31	635	15	495
LE	PUENTE DOMINGO FREZ.	14	165	20	189	16	363
LE	QUINTANA CASTILLO	24	772	20	450	27	166
LE	QUINTANA DEL MARCO	14	432	9	257	6	167
LE	QUINTANA Y CONGOSTO	26	1554	8	400	23	755
LE	REGUERAS DE ARRIBA	12	263	12	224	1	0
LE	RIEGO DE LA VEGA	34	732	19	141	20	367
LE	RIELLO	32	803	27	533	30	1099
LE	RIOSECO DE TAPIA	33	1193	25	94	23	180
LE	ROPERUELOS DE PARAMO	22	588	13	282	9	266
LE	S ADRIAN DEL VALLE	12	608	10	259	4	137
LE	SANCEDO	25	545	21	279	12	130
LE	S CRISTOBAL POLANDER	27	643	22	267	11	166
LE	S EMILIANO	16	272	27	985	14	407
LE	S ESTEBAN DE NOGALES	24	1165	10	439	19	337
LE	S ESTEBAN VALDUEZA	16	299	15	668	13	0
LE	SAN JUSTO DE LA VEGA	43	773	20	99	17	375
LE	S PEDRO BERCIANOS	35	940	16	450	6	199
LE	SANTA COLOMBA SOMOZA	14	903	10	701	11	282
LE	STA ELENA DE JAMUZ	37	703	19	331	23	224
LE	SALAS DE LOS BAR	16	352				
LE	SANTA MARIA DE ISLA	14	760	8	228	10	493
LE	STA MARIA DEL PARAMO	25	1259	30	209	16	123
LE	SANTA MARIA DE ORDAS	27	483	9	93	9	219
LE	SANTA MARINA DEL REY	15	1106	34	265	21	207

Incidencias Tiepi Cyl

Prov.	Municipio	1998		1999		2000	
		inc	tiepi	inc	tiepi	inc	tiepi
SG	ALDEONTE	5	36	24	404	8	120
SG	ANAYA	4	539	8	394	1	49
SG	ANE	3	303	14	510	5	65
SG	ARAHUETES	10	563	12	249	15	469
SG	ARCONES	8	344	14	155	12	421
SG	AREVALILLO DE CEGA	22	674	21	178	24	322
SG	ARMUNA	4	447	8	514	4	91
SG	ARROYO DE CUELLAR	8	52	3	50	5	15
SG	AYLLON	10	383	17	664	23	193
SG	BARBOLLA	10	121	38	460	8	66
SG	BASARDILLA	5	395	3	15	4	208
SG	BECCERRIL	5	399	8	709	8	151
SG	BERCIAL	3	57	6	119	3	136
SG	BERCIMUEL	1	45	7	387	8	879
SG	BERNARDOS	9	228	16	232	14	53
SG	BERNUY DE PORREROS	3	204	3	15	6	19
SG	BOCEGUILLAS	10	107	32	424	11	64
SG	BRIEVA	4	163	3	11	5	73
SG	CABALLAR	7	444	2	76	4	126
SG	CABANAS DE POLENDOS	11	326	6	38	7	54
SG	CABEZUELA	5	317	11	147	12	409
SG	CALABAZAS	16	579	8	144	12	408
SG	CAMPO DE CUELLAR	7	163	3	29	4	9
SG	CAMPO DE SAN PEDRO	21	398	23	225	34	535
SG	CANTALEJO	18	33	41	84	28	108
SG	CANTIMPALOS	10	499	7	141	5	108
SG	CARBONERO DE AHUSIN	4	262	10	547	3	91
SG	CARBONERO EL MAYOR	14	147	22	277	13	70
SG	CARRASCAL DEL RIO	17	887	5	12	5	107
SG	CASLA	9	332	20	395	7	59
SG	CASTILLEJO MESLEON	5	203	18	440	8	70
SG	CASTRO FUENTIDUENA	1	74	8	207	4	38
SG	CASTROJIMENO	1	74	8	207	4	38
SG	CASTROSERNA ARRIBA	10	283	10	184		
SG	CASTROSERNA DE ABAJO	10	298	18	377	7	79
SG	CASTROSERRACIN	2	74	8	207	4	38
SG	CEDILLO DE LA TORRE	1	45	8	56	3	10
SG	CEREZO DE ABAJO	5	446	18	375	7	59
SG	CEREZO DE ARRIBA	5	6	20	98	7	4
SG	CILLERUELO SAN MAMES	1	45	8	56	3	10
SG	COBOS DE FUENTIDUENA	17	887	4	12	7	160
SG	COCA	9	179	19	224	26	181
SG	CODORNIZ	6	204	7	135	12	189
SG	COLLADO HERMOSO	10	273	11	709	8	328
SG	CORRAL DE AYLLON	4	376	7	854	6	274
SG	COZUELOS DE FUENTIDU	11	308	10	245	17	534
SG	CUBILLO, EL	13	618	14	325	16	212

Prov.	Municipio	1998		1999		2000	
		inc	tiepi	inc	tiepi	inc	tiepi
SG	ALDEONTE	5	36	24	404	8	120
SG	ANAYA	4	539	8	394	1	49
SG	ANE	3	303	14	510	5	65
SG	ARAHUETES	10	563	12	249	15	469
SG	ARCONES	8	344	14	155	12	421
SG	AREVALILLO DE CEGA	22	674	21	178	24	322
SG	ARMUNA	4	447	8	514	4	91
SG	ARROYO DE CUELLAR	8	52	3	50	5	15
SG	AYLLON	10	383	17	664	23	193
SG	BARBOLLA	10	121	38	460	8	66
SG	BASARDILLA	5	395	3	15	4	208
SG	BECCERRIL	5	399	8	709	8	151
SG	BERCIAL	3	57	6	119	3	136
SG	BERCIMUEL	1	45	7	387	8	879
SG	BERNARDOS	9	228	16	232	14	53
SG	BERNUY DE PORREROS	3	204	3	15	6	19
SG	BOCEGUILLAS	10	107	32	424	11	64
SG	BRIEVA	4	163	3	11	5	73
SG	CABALLAR	7	444	2	76	4	126
SG	CABANAS DE POLENDOS	11	326	6	38	7	54
SG	CABEZUELA	5	317	11	147	12	409
SG	CALABAZAS	16	579	8	144	12	408
SG	CAMPO DE CUELLAR	7	163	3	29	4	9
SG	CAMPO DE SAN PEDRO	21	398	23	225	34	535
SG	CANTALEJO	18	33	41	84	28	108
SG	CANTIMPALOS	10	499	7	141	5	108
SG	CARBONERO DE AHUSIN	4	262	10	547	3	91
SG	CARBONERO EL MAYOR	14	147	22	277	13	70
SG	CARRASCAL DEL RIO	17	887	5	12	5	107
SG	CASLA	9	332	20	395	7	59
SG	CASTILLEJO MESLEON	5	203	18	440	8	70
SG	CASTRO FUENTIDUENA	1	74	8	207	4	38
SG	CASTROJIMENO	1	74	8	207	4	38
SG	CASTROSERNA ARRIBA	10	283	10	184		
SG	CASTROSERNA DE ABAJO	10	298	18	377	7	79
SG	CASTROSERRACIN	2	74	8	207	4	38
SG	CEDILLO DE LA TORRE	1	45	8	56	3	10
SG	CEREZO DE ABAJO	5	446	18	375	7	59
SG	CEREZO DE ARRIBA	5	6	20	98	7	4
SG	CILLERUELO SAN MAMES	1	45	8	56	3	10
SG	COBOS DE FUENTIDUENA	17	887	4	12	7	160
SG	COCA	9	179	19	224	26	181
SG	CODORNIZ	6	204	7	135	12	189
SG	COLLADO HERMOSO	10	273	11	709	8	328
SG	CORRAL DE AYLLON	4	376	7	854	6	274
SG	COZUELOS DE FUENTIDU	11	308	10	245	17	534
SG	CUBILLO, EL	13	618	14	325	16	212

Incidencias Tiepi Cyl

Prov.	Municipio	1998		1999		2000	
		inc	tiepi	inc	tiepi	inc	tiepi
SG	ALDEONTE	5	36	24	404	8	120
SG	ANAYA	4	539	8	394	1	49
SG	ANE	3	303	14	510	5	65
SG	ARAHUETES	10	563	12	249	15	469
SG	ARCONES	8	344	14	155	12	421
SG	AREVALILLO DE CEGA	22	674	21	178	24	322
SG	ARMUNA	4	447	8	514	4	91
SG	ARROYO DE CUELLAR	8	52	3	50	5	15
SG	AYLLON	10	383	17	664	23	193
SG	BARBOLLA	10	121	38	460	8	66
SG	BASARDILLA	5	395	3	15	4	208
SG	BECCERRIL	5	399	8	709	8	151
SG	BERCIAL	3	57	6	119	3	136
SG	BERCIMUEL	1	45	7	387	8	879
SG	BERNARDOS	9	228	16	232	14	53
SG	BERNUY DE PORREROS	3	204	3	15	6	19
SG	BOCEGUILLAS	10	107	32	424	11	64
SG	BRIEVA	4	163	3	11	5	73
SG	CABALLAR	7	444	2	76	4	126
SG	CABANAS DE POLENDOS	11	326	6	38	7	54
SG	CABEZUELA	5	317	11	147	12	409
SG	CALABAZAS	16	579	8	144	12	408
SG	CAMPO DE CUELLAR	7	163	3	29	4	9
SG	CAMPO DE SAN PEDRO	21	398	23	225	34	535
SG	CANTALEJO	18	33	41	84	28	108
SG	CANTIMPALOS	10	499	7	141	5	108
SG	CARBONERO DE AHUSIN	4	262	10	547	3	91
SG	CARBONERO EL MAYOR	14	147	22	277	13	70
SG	CARRASCAL DEL RIO	17	887	5	12	5	107
SG	CASLA	9	332	20	395	7	59
SG	CASTILLEJO MESLEON	5	203	18	440	8	70
SG	CASTRO FUENTIDUENA	1	74	8	207	4	38
SG	CASTROJIMENO	1	74	8	207	4	38
SG	CASTROSERNA ARRIBA	10	283	10	184		
SG	CASTROSERNA DE ABAJO	10	298	18	377	7	79
SG	CASTROSERRACIN	2	74	8	207	4	38
SG	CEDILLO DE LA TORRE	1	45	8	56	3	10
SG	CEREZO DE ABAJO	5	446	18	375	7	59
SG	CEREZO DE ARRIBA						

Detalle por provincias Año 1999
CASTILLA-LEÓN 1999

PROVINCIA	ZONA	POTENCIA INSTALADA (MVA)	TIEPI					NIEPI
			Imprevistos	Programados	Total			
ÁVILA	U	72,1	0,56	0,04	0,60	0,01	0,00	
	S	34,9	0,79	0,00	0,79	0,00	0,00	
	R	170,4	2,52	0,17	2,69	0,52	0,00	
	T	277,3	1,80	0,11	1,92	0,32	0,00	
BURGOS	U	274,8	1,15	0,08	1,23	0,05	0,00	
	S	151,4	0,96	0,00	0,97	0,56	0,00	
	R	237,2	5,01	0,35	5,35	0,47	0,00	
	T	663,4	2,50	0,16	2,66	0,32	0,00	
LEÓN	U	163,0	0,21	0,06	0,27	0,06	0,00	
	S	45,9	1,29	0,16	1,46	1,03	0,00	
	R	131,5	3,44	0,11	3,55	0,34	0,00	
	T	340,5	1,55	0,09	1,64	0,30	0,00	
PALENCIA	U	86,5	0,39	0,09	0,48	0,00	0,00	
	S	19,8	0,40	0,00	0,40	0,42	0,00	
	R	78,9	3,65	0,15	3,80	0,23	0,00	
	T	185,2	1,81	0,10	1,92	0,14	0,00	
SALAMANCA	U	222,4	0,37	0,13	0,50	0,07	0,00	
	S	93,8	0,52	0,00	0,52	0,43	0,00	
	R	212,8	2,03	0,15	2,18	0,56	0,00	
	T	531,1	1,06	0,11	1,17	0,33	0,00	
SEGOVIA	U	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	S	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	R	0,6	3,17	0,00	3,17	0,31	0,00	
	T	0,6	3,17	0,00	3,17	0,31	0,00	
SORIA	U	77,3	1,27	0,07	1,34	0,02	0,00	
	S	12,1	1,86	0,00	1,86	0,13	0,00	
	R	52,0	4,81	0,00	4,81	0,51	0,00	
	T	141,4	2,61	0,04	2,65	0,21	0,00	
VALLADOLID	U	475,3	1,81	0,07	1,88	0,04	0,00	
	S	110,5	1,57	0,17	1,74	0,02	0,00	
	R	276,2	2,97	0,31	3,29	0,19	0,00	
	T	861,9	2,14	0,16	2,30	0,09	0,00	
ZAMORA	U	104,7	0,34	0,02	0,36	0,09	0,00	
	S	48,7	0,85	0,11	0,96	0,55	0,00	
	R	121,4	3,73	0,10	3,84	1,04	0,00	
	T	374,7	1,92	0,07	2,00	0,59	0,00	

BURGOS	ALFOZ DE BRICIA	2,14	3,35	10,4548	3,55	6,5702	3,17
BURGOS	ALFOZ DE SANTA GADEA	0,34	1,45	5,0067	3,52	3,3674	3,07
BURGOS	ARENILLAS DE RIOPISUERGA	0,23	1,00	1,0333	0,00	1,2355	2,00
BURGOS	ARIJA	0,54	1,10	1,1833	3,00	6,3397	3,48
BURGOS	BASCONCILLOS DEL TOZO	7,41	4,00	31,1000	17,00	0,6750	4,00
BURGOS	CASTRILLO DE RIOPISUERGA	4,48	2,33	16,7111	6,33	3,0889	3,00
BURGOS	CASTRILLO MATAJUDIOS	0,23	1,00	1,0333	0,00	1,8333	2,00
BURGOS	CASTROJERIZ	0,23	1,00	1,0333	0,00	1,5703	2,50
BURGOS	ESTEPAR	0,23	1,00	15,2427	4,44	2,7715	2,00
BURGOS	GRIJALBA	3,07	2,00	3,9500	6,00	2,7333	2,00
BURGOS	HORNILLOS DEL CAMINO	0,23	1,00	10,1167	4,00	3,1274	2,00
BURGOS	HUMADA	4,51	3,25	26,5561	14,47	1,6325	4,21
BURGOS	ISAR	0,23	1,00	4,0000	0,00	1,6000	2,00
BURGOS	ITERO DEL CASTILLO	0,23	1,00	1,0333	0,00	1,8333	2,00
BURGOS	MANCILES	0,23	1,00	4,0000	0,00	1,0667	2,00
BURGOS	MELGAR DE FERNAMENTAL	0,65	1,48	3,5604	2,53	1,1112	2,81
BURGOS	MERINDAD DE VALDEPORRES	0,38	3,00	14,1833	4,00	4,3468	3,00
BURGOS	PADILLA DE ABAJO	0,23	1,00	3,2000	2,00	1,0943	2,00
BURGOS	PADILLA DE ARRIBA	3,07	2,00	3,9500	6,00	2,4333	2,00
BURGOS	PALACIOS DE RIOPISUERGA	0,23	1,00	1,0333	0,00	1,8333	2,00
BURGOS	PEDROSA DEL PARAMO	0,23	1,00	17,0667	1,00	1,6000	2,00
BURGOS	PEDROSA DE RIO - URBEL	0,23	1,00	4,0000	0,00	5,7667	3,00
BURGOS	REBOLLEDO DE LA TORRE	1,98	3,81	5,9396	4,75	0,9583	3,94
BURGOS	REZMONDO	3,07	2,00	13,8000	6,00	4,6333	3,00
BURGOS	SASAMON	0,24	1,00	6,3625	1,81	1,7841	2,90
BURGOS	SARDILLOS	3,07	2,00	3,9500	6,00	1,8250	2,00
BURGOS	SOTRESGUDO	1,08	1,56	9,8384	6,84	2,9082	4,28
BURGOS	SUSINOS DEL PARAMO	0,23	1,00	4,0000	0,00	1,6000	2,00
BURGOS	TOBAR	0,23	1,00	4,0000	0,00	1,6000	2,00
BURGOS	VALLE DE VALDEBEZANA	0,32	2,77	13,6282	3,93	5,9807	3,10
BURGOS	VALLE DE VALDELUCIO	7,40	4,00	31,1583	17,61	1,3759	3,67
BURGOS	VILLADIEGO	0,67	1,20	5,8779	3,05	1,9647	2,47
BURGOS	VILLAMAYOR DE TREVIÑO	3,99	3,47	10,1096	6,97	7,9789	3,56
BURGOS	VILLASANDINO	0,23	1,00	3,2000	2,00	1,8706	2,21
BURGOS	VILLEGAS	0,23	1,00	4,5333	1,00	1,8846	3,00
BURGOS	ZARZOSA DE RIO PISUERGA	3,07	2,00	15,3000	6,00	4,6333	3,00
BURGOS	VALLE DE SANTIBÁÑEZ	0,23	1,00	4,0000	0,00	5,9958	3,00

Detalle por provincias Año 2000

PROVINCIA	ZONA	POTENCIA INSTALADA (MVA)	TIEPI			NIEPI
			Imprevistos	Programados	Total	
ÁVILA	U	86	0,92	0,32	1,24	0,9
	S	35	1,99	0,52	2,51	3,6
	R	184	3,03	0,60	3,63	3,4
	T	305	2,33	0,52	2,85	2,7
BURGOS	U	296	0,25	0,13	0,38	0,7
	S	175	1,26	0,04	1,30	1,3
	R	263	5,40	0,91	6,31	3,1
	T	734	2,33	0,38	2,71	1,7
LEÓN	U	171	0,53	0,15	0,68	0,9
	S	46	1,80	0,44	2,24	2,3
	R	132	3,57	0,84	4,41	3,6
	T	349	1,84	0,45	2,29	2,1
PALENCIA	U	90	0,20	0,24	0,44	0,6
	S	22	1,69	0,50	2,19	2,2
	R	80	2,69	0,37	3,06	3,0
	T	192	1,41	0,32	1,73	1,8
SALAMANCA	U	229	0,24	0,09	0,33	0,5
	S	106	0,86	0,16	1,02	1,7
	R	241	2,65	0,82	3,47	2,4
	T	575	1,35	0,40	1,75	1,5
SEGOVIA	U	0				
	S	0				
	R	1	1,36	3,81	5,17	2,3
	T	1	1,36	3,81	5,17	2,3
SORIA	U	86	0,74	0,3	0,87	0,9
	S	13	0,40	1,48	1,88	1,3
	R	55	2,83	1,15	3,98	2,4
	T	154	1,45	0,60	2,05	1,5
VALLADOLID	U	528	0,45	0,17	0,62	0,6
	S	120	1,53	0,48	2,01	1,8
	R	291	2,29	0,45	2,74	2,4
	T	939	1,17	0,30	1,47	1,3
ZAMORA	U	107	1,12	0,14	1,26	2,6
	S	54	0,71	0,08	0,79	0,6
	R	135	3,97	0,44	4,41	4,0
	T	296	2,33	0,27	2,60	2,9

NOMBRE PROVINCIA	NOMBRE AYUNTAMIENTO	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
PALENCIA	ABIA DE LAS TORRES	2,73	3,00	9,8222	5,67	0,8889	1,00		
PALENCIA	AGUILAR DE CAMPOO	2,81	2,85	4,0176	2,46	0,5793	1,53		
PALENCIA	ALAR DEL REY	2,01	3,52	6,2974	4,80	1,1487	3,85		
PALENCIA	BAHILLO	0,36	1,06	1,2333	0,00	1,0889	2,00		
PALENCIA	BARCELONA DE CAMPOS	0,92	2,00	8,4500	3,00	1,9000	2,00		
PALENCIA	BARRUELO DE SANTULLAN	5,53	3,08	7,2160	2,47	4,3329	3,93		
PALENCIA	BASCONES DE OJEDA	4,22	2,50	1,4000	0,00	1,1600	2,00		
PALENCIA	BERZOSILLA	1,47	0,00	2,5030	1,05	3,4388	3,00		
PALENCIA	BRANOSERA	2,57	1,48	5,3696	2,86	1,2023	3,18		
PALENCIA	BUSTILLO DE LA VEGA	1,14	2,28	10,7300	3,48	1,4400	2,00		
PALENCIA	CALAHORRA DE BOEDO	0,43	2,00	1,4000	0,00	1,5333	2,00		
PALENCIA	CALZADA DE LOS MOLINOS	2,18	3,28	2,9815	2,28	2,5519	4,00		
PALENCIA	CARRION DE LOS CONDES	3,32	2,91	1,4795	2,70	2,1198	3,50		
PALENCIA	CASTREJON DE LA PEÑA	0,80	1,00	3,7496	0,15	2,0490	1,22		
PALENCIA	CASTRILLO DE VILLAVEGA	1,14	2,28	10,7300	3,48	1,4400	2,00		
PALENCIA	CERVERA DE PISUERGA	6,17	2,11	7,7500	3,15	1,3028	1,88		
PALENCIA	COLLAZOS DE BOEDO	2,08	2,00	1,4000	0,00	1,1500	2,00		
PALENCIA	DEHESA DE MONTEJO	1,59	1,29	3,0500	0,00	0,1714	1,00		
PALENCIA	DEHESA DE ROMANOS	8,98	4,17	16,5083	3,17	10,4319	6,00		
PALENCIA	ESPINOSA DE VILLAGONZALO	9,74	3,81	4,8810	5,53	4,7274	1,53		
PALENCIA	FRONISTA	4,27	4,00	21,2500	9,00	7,6527	3,00		
PALENCIA	HERRERA DE PISUERGA	0,92	1,73	2,1938	0,98	1,1268	2,82		
PALENCIA	LANTADILLA	0,20	0,84	1,7644	1,27	6,1341	2,55		
PALENCIA	LA VID DE OJEDA	1,46	3,00	15,8833	3,00	20,4833	7,00		
PALENCIA	MARCIILLA DE CAMPOS	4,12	3,88	12,4667	3,88	4,6381	2,25		
PALENCIA	MICIGES DE OJEDA	14,38	7,00	45,0833	7,00	58,2500	12,00		
PALENCIA	MUDA	6,65	7,00	14,2750	9,00	0,6250	2,00		
PALENCIA	NOGAL DE LAS HUERTAS	2,13	2,00	2,4417	1,50	5,1000	3,00		
PALENCIA	OLEA DE BOEDO	0,43	2,00	1,4000	0,00	1,5333	2,00		
PALENCIA	OLMOS DE OJEDA	3,81	3,88	17,9922	3,24	11,9400	6,38		
PALENCIA	OSORILLO	0,43	1,00	1,1500	1,00	2,9000	2,00		
PALENCIA	PARAMO DE BOEDO	0,92	2,73	5,0208	0,73	5,6458	3,00		
PALENCIA	PAYO DE OJEDA	2,43	2,00	21,8667	4,00	39,5500	8,00		
PALENCIA	PEDROSA DE LA VEGA	6,28	4,89	2,7900	2,00	2,7584	4,00		
PALENCIA	POLENTINOS	0,80	1,00	5,1333	4,00	6,7000	4,00		
PALENCIA	SAN CEBRIAN DE MUDA	6,57	6,17	14,9442	6,33	1,3589	3,11		
PALENCIA	SAN CRISTOBAL DE BOEDO	0,43	2,00	1,4000	0,00	1,2187	2,00		
PALENCIA	SAN MAMES DE CAM								

P.E. 1571-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1571-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a aportación económica a la construcción del túnel subterráneo en Los Tres Pasos de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 120, de 21 de febrero de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de marzo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 1571 formulada por D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a aportación económica a la construcción del túnel subterráneo en los Tres Pasos de Palencia.

La resolución del problema planteado mediante la eventual ejecución de las obras de supresión del paso a nivel actualmente existente, y al que se refiere la presente Pregunta, se encuentra directamente relacionada con la definición final de la solución a adoptar en la integración del ferrocarril en la ciudad de Palencia, de forma que adelantar una solución para el cruce de los Tres Pasos que finalmente resulte incompatible con el diseño definitivo de la integración ferrocarril en la ciudad no parece muy aconsejable.

Al propio tiempo, no conviene olvidar que es precisamente la Administración Regional la única que no tiene una responsabilidad directa en su eliminación, lo que no se puede decir del Ayuntamiento de Palencia, toda vez que a éste, como titular de una carretera que soporta una intensidad superior a los 1.000 vehículos/día, le corresponde la misma responsabilidad que al titular de la línea férrea en los términos de la legislación vigente.

No obstante, la Junta de Castilla y León, aún cuando no corresponda a la Administración Regional dar respuesta al problema planteado, manifiesta su disposición a estudiar y analizar cualquier propuesta realista, acomodada a las circunstancias existentes y que no entrañe la ejecución de inversiones inútiles.

Valladolid, 14 de marzo de 2001.

EL CONSEJERO DE FOMENTO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 1606-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1606-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a negociaciones sobre permuta de una Casa Cuartel de la Guardia Civil de Ágreda por la Casa de Camineros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 120, de 21 de febrero de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de marzo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 1606 formulada por D. Pedro Juan Tarancón Muñoz, relativa a negociaciones sobre permuta de una Casa Cuartel de la Guardia Civil de Ágreda por la Casa de Camineros.

La Junta de Castilla y León, a través de esta Consejería de Fomento no conoce la existencia de una oferta concreta en torno a la posibilidad de una cesión o permuta en los términos a los que se refiere la presente Pregunta, más allá de lo que pudieran ser considerados como contactos informales, puramente exploratorios, que no se han materializado en un expediente administrativo concreto.

Valladolid, 14 de marzo de 2001.

EL CONSEJERO DE FOMENTO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 1607-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1607-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a subvenciones para la apertura de una nueva calle en Ágreda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 120, de 21 de febrero de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de marzo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 1607 formulada por D. Pedro Juan Tarancón Muñoz, relativa a subvenciones para la apertura de una nueva calle en Ágreda.

La Junta de Castilla y León, a través de esta Consejería de Fomento, no ha concedido subvenciones para la ejecución de las obras objeto de la presente Pregunta.

Valladolid, 14 de marzo de 2001.

EL CONSEJERO DE FOMENTO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 1664-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1664-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a visualización al público y restauración del antiguo puente en la Calle Costanilla afectado por el derribo de las Bóvedas de la Escuela de la Calle Platerías de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 121, de 27 de febrero de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de marzo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, P.E. 1664, formulada por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la puesta en valor del puente de piedra de la calle Platerías.

1º y 2º.

La Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Valladolid exigirá no sólo la restauración, sino también las condiciones de acceso y contemplación que sean más adecuadas. Estos aspectos quedarán determinados y fijados cuando se aborde el examen del proyecto de ejecución de la construcción, de acuerdo con lo que determina la legislación vigente.

Valladolid, 13 de marzo de 2001.

EL CONSEJERO
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1665-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1665-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a conversión del

Centro Municipal de Formación Profesional «La Providencia» de Medina de Pomar en Centro de Educación Secundaria y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 121, de 27 de febrero de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de marzo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, P.E. 1665-I, formulada por el Procurador, D. Antonio Herreros Herreros, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el Centro Municipal de Formación Profesional «La Providencia» de Medina de Pomar.

1º.- Según el artículo 2.2 del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan las enseñanzas de régimen general no universitarias, «En el caso de centros públicos las denominaciones genéricas serán las de Escuela, Colegio e Instituto, según impartan educación infantil, educación primaria o educación secundaria». Asimismo, el artículo 23 establece que «En los centros de Educación Secundaria podrá impartirse Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional». En el mismo sentido, el artículo 30 y 38 del mencionado Real Decreto modificado por Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, que desarrolla determinados aspectos de la Ordenación de la Formación Profesional en el ámbito del sistema educativo señala que «La formación profesional de grado medio y grado superior podrá ser impartida: a) En centros en los que se imparta Educación Secundaria Obligatoria o el Bachillerato En este supuesto, las enseñanzas de formación profesional se organizarán independientemente de las otras enseñanzas, si bien podrá disponer de recursos humanos y materiales comunes».

Por otro lado, hay que señalar que con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación (LODE), todos los centros docentes cuyo titular era una Corporación Local y a cuyo sostenimiento contribuía el Estado con cargo al presupuesto de gastos del Ministerio de Educación y Ciencia, pasaron a considerarse Centros de titularidad Pública, debiendo adaptar su organización y funcionamiento a las disposiciones de la Ley mediante la suscripción de nuevos convenios entre el Ministerio y la correspondiente Corporación Local. Así, en 1993, se suscribió un Convenio entre el Ministerio y el Ayuntamiento de Medina de Pomar (Burgos) a fin de regular el sostenimiento del Centro Municipal «La Providencia», en el que se venían impartiendo enseñanzas de Formación Profesional de Primer y Segundo Grado.

La entrada en vigor de la ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo y la reforma que introduce en relación con la formación profesional, afecta sustancialmente al referido Centro Municipal "La Providencia", que debe ir cesando progresivamente en el ejercicio de la actividad docente que venía desarrollando. Ante esta situación, y a la vista de la demanda social existente, así como de las necesidades derivadas de la Programación específica de puestos escolares realizada por la Consejería de Educación y Cultura, se hace necesaria la creación de un nuevo Instituto de Educación Secundaria en Medina de Pomar (Burgos) que imparta las enseñanzas de los nuevos ciclos formativos de formación profesional programados. En este sentido y conforme a lo establecido en el artículo 2.4 del Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, las Corporaciones Locales y las Comunidades Autónomas que no se hallen en el pleno ejercicio de sus competencias en materia educativa podrán proponer la creación de centros de educación secundaria; igualmente el artículo 2.4 en su apartado c) recoge que "Previamente a su creación, la Corporación Local o la Comunidad Autónoma que promueva el centro y el Ministerio de Educación y Ciencia firmarán un convenio en el que se regulará el régimen económico y de funcionamiento del mismo, adaptando a estos efectos lo dispuesto en el presente Reglamento". En este sentido y desde la Consejería de Educación y Cultura se está procediendo a la tramitación del correspondiente Convenio.

Como ya se ha mencionado, con objeto de irse adaptando progresivamente a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica /1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo y a la vista de la demanda social existente, así como de las necesidades derivadas de la Programación específica de puestos escolares realizada por la Consejería de Educación y Cultura, en dicho centro se impartirán las enseñanzas correspondientes a:

- Formación Profesional de segundo grado: 3 unidades (dos de la rama Administrativa en segundo y tercer curso y una de tercer curso en Automoción).
- Ciclos Formativos de Grado Medio: 3 unidades (2 de "Electromecánica de Vehículos" en primer y segundo curso y una de primer curso en "Comercio").
- Programas de Garantía Social: 2 unidades (una de "Servicios Auxiliares de Oficina" y una de "Ayudante de Reparación de Vehículos").

No obstante, hay que tener en cuenta las transformaciones pendientes de las enseñanzas correspondientes a Formación Profesional de segundo grado en el proceso de adaptación a las enseñanzas reguladas en la referida Ley Orgánica /1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

2º.- Desde la Dirección Provincial de Burgos no se ha estudiado con representantes del Instituto ni se ha propuesto a la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa la implantación de ciclo formativo alguno en las instalaciones del I.E.S. "Castella Vetula".

Hace ya varios cursos que desde la Dirección del I.E.S. y desde el Ayuntamiento de la localidad se ha pedido a la Comisión Provincial de F.P. la implantación de algún ciclo formativo de la familia de Informática, petición que, como se señala anteriormente carece por el momento de concreción administrativa.

Dentro del estudio globalizado por comarcas que desde la Dirección Provincial se viene haciendo, la comarca "Merindades", en la que se integra Medina de Pomar, deberá completar de momento su oferta prevista en el centro privado subvencionado de titularidad municipal "La Providencia". A partir de ahí, cabría, iniciar los estudios sobre la viabilidad o no de algunos de los ciclos de Informática solicitados por el Instituto.

3º.- Para poder realizar las obras de ampliación y reforma en el I.E.S. "Castella Vetula" era necesario contar con los terrenos suficientes para realizar dicha ampliación, por lo que el primer trámite a cumplir era la cesión de los citados terrenos por el Ayuntamiento.

Para proceder a la cesión de los terrenos colindantes a la parcela en que se asienta el I.E.S. resulta necesaria una modificación puntual en las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Medina de Pomar, puesto que los mismos estaban calificados urbanísticamente como zona libre de uso y dominio público.

Terminado el proceso de recalificación de los terrenos el Ayuntamiento iniciará el procedimiento para la cesión de los mismos que tiene que ser aceptada por Decreto de la Junta.

4º y 5º.- Mientras no se realicen todas las actuaciones señaladas anteriormente no puede procederse a la redacción del proyecto de ejecución, a su supervisión, tramitación del expediente de selección de contratista que ejecute las obras e inicio de las citadas obras y por supuesto, con menor rigor, se podría señalar la finalización de las mismas.

En cuanto a los presupuestos con que se van a acometer las referidas obras, lógicamente será con cargo a los presupuestos de la Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Infraestructuras y Equipamiento.

La inmediata ampliación de las instalaciones de I.E.S. "Castella Vetula" permitirá la incorporación futura de algún estudio de Formación Profesional.

Valladolid 15 de marzo de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1672-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1672-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández y D.ª Isabel Fernández Marassa, relativa a ampliación del Colegio Fernando II de Benavente y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 121, de 27 de febrero de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de marzo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, P.E. 1672 I, formulada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández y D.ª Isabel Fernández Marassa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ampliación del Colegio Fernando II de Benavente.

1.- La ampliación del Colegio Fernando II de Benavente pasa por la construcción de un gimnasio, dado que el citado centro, cumpliendo los requisitos de espacios educativos, no dispone de un espacio destinado a gimnasio, el cual, en todo caso, no resulta obligatorio.

Para llevar a cabo esta obra, la parcela en la que se asienta el centro no dispone de espacio suficiente para la construcción de un gimnasio con las características que se pretende. Por ello, el Ayuntamiento ofrece los terrenos anexos, comprometiéndose a cofinanciar su construcción aportando el Ayuntamiento el 34% y la Consejería de Educación el 66% restante de la inversión que se realice, cuyo coste, en tanto no exista proyecto de ejecución, no puede determinarse. A tal efecto, se está preparando la suscripción de un Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura y el Ayuntamiento de Benavente en el que se recojan estos extremos, al tiempo que se regule el uso compartido del gimnasio reservándose el Centro, el horario coincidente con la jornada escolar y el resto del tiempo su posible uso por parte del Ayuntamiento.

2.- La mejora que el Centro puede alcanzar con la construcción del gimnasio no afecta a las necesidades de escolarización, puesto que dicha mejora redundará en beneficio de los alumnos ya escolarizados en dicho Centro.

3º.- En Benavente se realizan mejoras en el centro de Los Salados y se llevarán a cabo cuantas se determinen necesarias en el futuro.

4º.- El Colegio Fernando II cumple en la actualidad los requisitos establecidos en cuanto a espacios educativos.

Valladolid, 13 de marzo de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1699-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1699-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a causa de la supresión del servicio de inspección técnica en Sanabria a vehículos diesel y de inspección directa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 124, de 7 de marzo de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de marzo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0501699, formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a causa de la suspensión del servicio de inspección técnica en Sanabria a vehículos diesel y de inspección directa.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

La inspección técnica de vehículos se ha venido realizando en Castilla y León en 24 estaciones ITV fijas, situadas en las capitales de provincia y otros núcleos de población, y en 4 estaciones móviles que se desplazan a numerosos municipios, entre ellos, los situados en la Comarca de Sanabria.

La creciente preocupación por la contaminación producida por los vehículos automóviles, que han pasado a ser el principal agente contaminador en las ciudades, ha dado lugar a que la Unión Europea haya dictado varias Directivas para realizar controles minuciosos de las emisiones de estos vehículos.

Las dos Directivas de más directa aplicación son la Directiva 96/96/CE, de 20 de diciembre de 1996, del Consejo, sobre aproximación a las legislaciones de los Estados Miembros, relativos a la inspección técnica de vehículos a motor y de sus remolques y la Directiva 1999/52/CE, de la Comisión, de 26 de mayo de 1999, por la que se adapta al estado de la técnica la Directiva 96/96/CE.

Estas Directivas establecen niveles de emisión muy inferiores a los previstos en la normativa anterior y, sobre todo, obligan a realizar controles más complejos y minuciosos y en condiciones más precisas. Son de aplicación para los vehículos diesel matriculados a partir del 1-1-1980 y para los vehículos de gasolina con catalizador de tres vías, controlado por sonda lambda. No son de aplicación para los vehículos de gasolina no catalizados y para los vehículos diesel anteriores al 1-1-1980, que seguirán estando sometidos a la legislación y a los procedimientos de control de emisiones existentes con anterioridad.

El control de emisiones previsto en estas Directivas es muy minucioso, requiere unos equipos especiales y que la prueba se realice en unas condiciones determinadas.

Si no se realizan en estas condiciones, las mediciones no son fiables y podrían rechazarse numerosos vehículos aunque reunieran condiciones reglamentarias, especialmente en caso de bajas temperaturas u otras condiciones meteorológicas adversas.

Además, el sistema de control de emisiones, especialmente en el caso de vehículos diesel, produce niveles sonoros altos, por lo que, de no realizarse en recintos aislados, se causarían molestias a terceros.

En consecuencia, las nuevas pruebas de control de emisiones sólo pueden ser realizadas en recintos fijos, especialmente acondicionados al efecto, lo que sólo es posible en las estaciones ITV fijas.

Para la aplicación de los nuevos procedimientos de control de emisiones previstas en las Directivas 96/96/CE y 1999/52/CE se han construido recintos especiales en todas las ITV fijas. Una vez se han terminado las obras, a partir del 19 de febrero de 2001, se ha establecido la obligatoriedad de los nuevos procedimientos establecidos en las Directivas europeas.

Por las razones expuestas, los nuevos controles de emisión sólo pueden ser realizados en las estaciones ITV fijas, no pudiendo realizarse en las móviles, como las que se desplazan a la Comarca de Sanabria.

En las ITV móviles, y concretamente en las que se desplazan a la Comarca de Sanabria, se podrán seguir realizando las inspecciones de los vehículos con motor de gasolina no catalizado y de los vehículos diesel matriculados con anterioridad al 1-1-1980. Para estos vehículos, los sistemas de control de emisiones no se han modificado.

Conviene destacar que la limitación que se establece es consecuencia de una imposición de la Unión Europea, con la finalidad de un mejor control de las emisiones de los vehículos para conseguir una mejora de las condiciones medioambientales.

Valladolid, 15 de marzo de 2001.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*